



Cuatro años de crecimiento económico y las brechas en el empleo aumentan

Informe “8 de marzo”
Día Internacional de la Mujer

4 de marzo de 2018

Introducción

La igualdad además de ser un derecho fundamental y una cuestión de justicia, constituye una necesidad social y de nuestra economía. La igualdad es imprescindible para que las empresas en España sean competitivas; un modelo de competitividad basado en la calidad de los productos y los servicios no es posible sin igualdad real entre mujeres y hombres en los centros de trabajo.

El contexto de recuperación económica, no se está traduciendo en una mejora de la situación de las mujeres en el mercado laboral. Lejos de reducirse, las brechas de género en el empleo aumentan. Las reformas laborales y medidas de recorte y austeridad junto a la omisión de actuaciones públicas que realmente contribuyan a avanzar en la igualdad de género siguen incrementando la situación de retroceso en la igualdad de género y colocan a las mujeres en una situación que nos aleja cada vez más de la posibilidad de alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Las mujeres acceden al mercado laboral en peores condiciones que los hombres, promocionan menos a puestos de responsabilidad, reciben salarios más bajos y siguen asumiendo casi en solitario las responsabilidades familiares.

Desde el año 2012 el número de mujeres activas en España ha disminuido y las brechas de género en la ocupación se sitúan ya por encima del 11%. El 51,7% de las personas en paro son mujeres y la brecha de género no deja de aumentar, situándose por encima de los tres puntos respecto a la tasa de paro de los hombres.

Sigue persistiendo una brecha salarial de casi el 23% y todas estas condiciones laborales que soportan las mujeres a lo largo de la vida laboral se trasladan a su jubilación.

La brecha salarial no solo merma los ingresos por rentas del trabajo de las mujeres, sino que también reduce la cuantía de su protección social futura. La pensión media de jubilación es de 1.220,65€ para los hombres y para las mujeres es de 784,54€. Las mujeres pensionistas españolas soportan una brecha del 37,04% en la cuantía de sus pensiones respecto a los hombres.

El análisis de los datos que recoge la Encuesta de Población Activa del INE en 2017, evidencia esta situación y acentúa los niveles de desigualdad laboral entre mujeres y hombres, por lo que la supuesta recuperación del empleo, no está afectando por igual a ambos, mostrando la debilidad del empleo femenino y la peor valoración del trabajo de las mujeres.

Además, a la desigualdad laboral hay que añadir la situación intolerable que sufren las mujeres víctimas de violencia de género en España. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género no se está aplicando de forma adecuada, pues las principales medidas aún no se han implementado por la falta de dotación presupuestaria. El Programa de inserción sociolaboral para víctimas de violencia de género, sigue siendo el gran olvidado de las Políticas Activas de Empleo y apenas se desarrollan medidas de apoyo y protección a las víctimas, relacionadas con el ámbito laboral.

Por todas estas razones, UGT y CCOO han convocado una huelga general de dos horas por turnos el próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, una jornada de protesta para exigir la corrección de todas estas brechas, que suponen la discriminación por razón de género.

La población activa femenina se sitúa a casi once puntos y medio por debajo de la masculina

Los niveles de actividad de las mujeres continúan en claro descenso desde el año 2012. La reforma laboral aprobada ese año por el Gobierno del Partido Popular, unida a los recortes en educación, dependencia y protección social, no solo no ha favorecido la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, sino que las está expulsando.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa INE 2017, la población activa femenina continúa descendiendo. Se ha pasado de un total de 10.704.200 mujeres activas en el año 2012, a un total de 10.569.650 en el año 2017, esto supone que más de ciento treinta mil mujeres (134.550) han abandonado la búsqueda activa de empleo.

La tasa de actividad femenina continúa por tanto en claro descenso, pasando de un 53,98% en el año 2012 a un 53,25% en el año 2017. La diferencia con la tasa de actividad masculina (64,73%), se sitúa ya a casi once puntos y medio (11,49), lo que marca una tendencia negativa para el empleo de las mujeres. En nuestro país, hay 1.602.450 mujeres menos que hombres en el total de población activa.

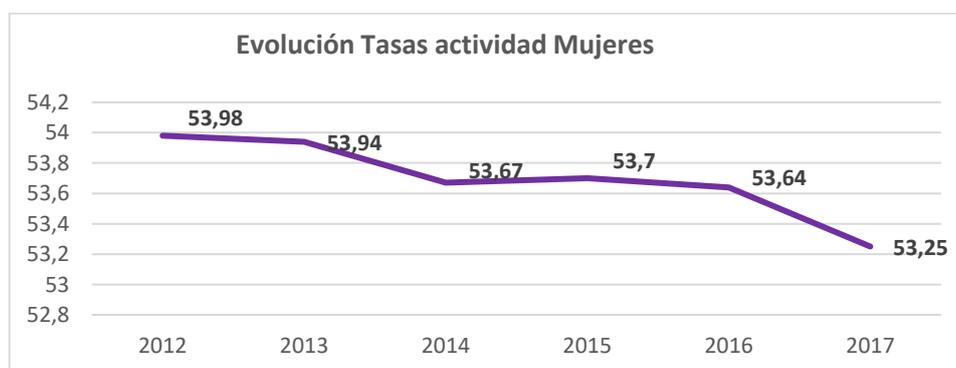
Población activa de 16 años y más 2017

	Total	Hombres	Mujeres	Diferencia/Brecha
Población activa	22.741.750	12.172.100	10.569.650	1.602.450
Tasa de Actividad	58,84%	64,73%	53,25%	11,49

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017 Población 16 y más años

El gráfico siguiente muestra como la tasa de actividad de las mujeres continúa en descenso situándose a 11,49 puntos de la tasa de actividad masculina. Resulta muy preocupante que la tendencia del descenso de actividad femenina, ya emprendida en los últimos años de la crisis se mantiene un año más.

Más preocupante aún la falta de miras del Gobierno que no quiere ver este claro descenso y siga haciendo oídos sordos a las recomendaciones de la Unión Europea y de todos los Organismos Internacionales que ven en el empleo de las mujeres oportunidades de crecimiento económico y mayores incrementos de eficiencia y productividad del mercado laboral.



Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017 Población 16 y más años

En las Comunidades Autónomas en las que existe mayor actividad económica, la búsqueda activa de empleo de las mujeres es mayor

Baleares (58,14%), Madrid (58,05%), Cataluña (56,89%), Canarias (55,96%), Navarra (53,86%) y la Rioja (53,46%) son las únicas comunidades que presentan tasas de actividad por encima de la media nacional (53,25%) En el resto de comunidades autónomas las tasas de actividad están por debajo de la media.

Asturias (46,59%), Extremadura (47,73%) y Ceuta (47,66%), son los territorios donde las tasas de actividad son más bajas.

Cataluña y Andalucía presentan un elevado número de mujeres activas. Ambas comunidades presentan cifras muy similares, cercanas al millón ochocientas mil mujeres activas.

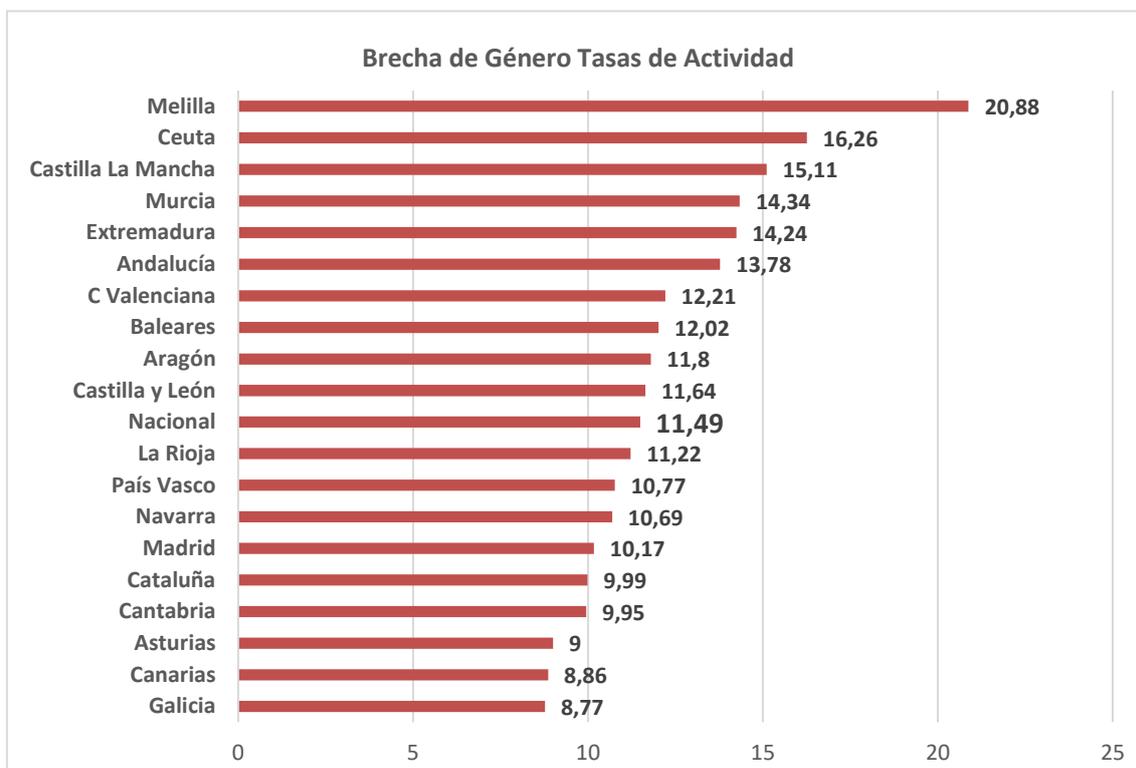
Total Actividad y Tasas de población activa por sexo y CCAA 2017

Comunidades Autónomas	Total hombres activos	Total mujeres activos	Tasa actividad hombres	Tasa actividad mujeres	Brecha M/H
Nacional	12.172.100	10.569.605	64,73	53,25	11,49
Andalucía	2.175.975	1.782.250	64,38	50,60	13,78
Aragón	346.925	293.500	64,58	52,78	11,80
Asturias	237.650	220.650	55,59	46,59	9,00
Baleares	332.950	280.925	70,16	58,14	12,02
Canarias	582.125	517.100	64,82	55,96	8,86
Cantabria	145.050	129.200	60,92	50,97	9,95
Castilla y León	617.050	513.850	60,68	49,04	11,64
Castilla-La Mancha	557.875	429.450	66,43	51,32	15,11
Cataluña	1.985.575	1.797.000	66,88	56,89	9,99
Comunidad Valenciana	1.314.975	1.117.300	65,34	53,14	12,21
Extremadura	277.150	218.025	61,98	47,73	14,24
Galicia	648.600	599.750	57,88	49,11	8,77
Madrid	1.724.775	1.629.925	68,22	58,05	10,17
Murcia	395.275	314.000	66,73	52,39	14,34
Navarra	167.000	143.550	64,55	53,86	10,69
País Vasco	538.300	481.700	61,75	50,98	10,77
La Rioja	82.100	70.650	64,68	53,46	11,22
Ceuta	20.825	15.550	63,92	47,66	16,26
Melilla	21.925	15.250	70,13	49,24	20,88

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE. Datos 2017

Respecto a la brecha entre las tasas de actividad femenina y la masculina, la tabla anterior muestra como las más elevadas se corresponden con Melilla (20,88) y Ceuta (16,26). Las brechas menores se encuentran en Galicia (8,77 puntos), Canarias (8,86 puntos) y Asturias (9 puntos).

El gráfico siguiente muestra como la tasa de actividad de las mujeres es inferior a la de los hombres, independientemente del lugar donde residan. Es llamativo el caso de Baleares que, teniendo la tasa de actividad femenina más alta de España, presenta también una elevada brecha de género, con respecto al empleo de los hombres.



Fuente: elaboración propia UGT a partir de EPA INE

La ocupación de las mujeres sigue siendo inferior a la de los hombres y la brecha en las tasas de empleo sigue creciendo un año más

Según los datos de la EPA 2017, en España hay 8.558.500 mujeres ocupadas frente a 10.266.275 hombres, es decir son 1.707.775 de mujeres ocupadas menos que hombres. Las mujeres ocupadas son el 45,46% de la población ocupada en el año 2017.

Población ocupada 2017			
Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Diferencia H/M
18.824.775	10.266.275	8.558.500	-1.707.775

Fuente: elaboración propia UGT a partir de EPA INE datos 2017 Población Ocupada

Si atendemos a la evolución de estos últimos 5 años, desde 2012 al 2017, el incremento de la ocupación masculina ha sido de 658.075 puestos de trabajo, mientras que la ocupación femenina ha sido 534.000 de forma que el crecimiento de la ocupación entre las mujeres ha sido inferior que el de los hombres.

Por lo que se refiere a la tasa de empleo, España sigue estando muy alejada de los objetivos de Europa 2020 que establecen un 75% de ocupación tanto para hombres como para mujeres, en todos los Estados Miembros. En nuestro país, la tasa de empleo de los hombres supone el 54,60% frente al 43,11 % de la de las mujeres, lo que implica una brecha de 11,49 puntos.

Tasa de Empleo 2017

Total	Hombres	Mujeres	Brecha
48,70%	54,60%	43,11%	11,49

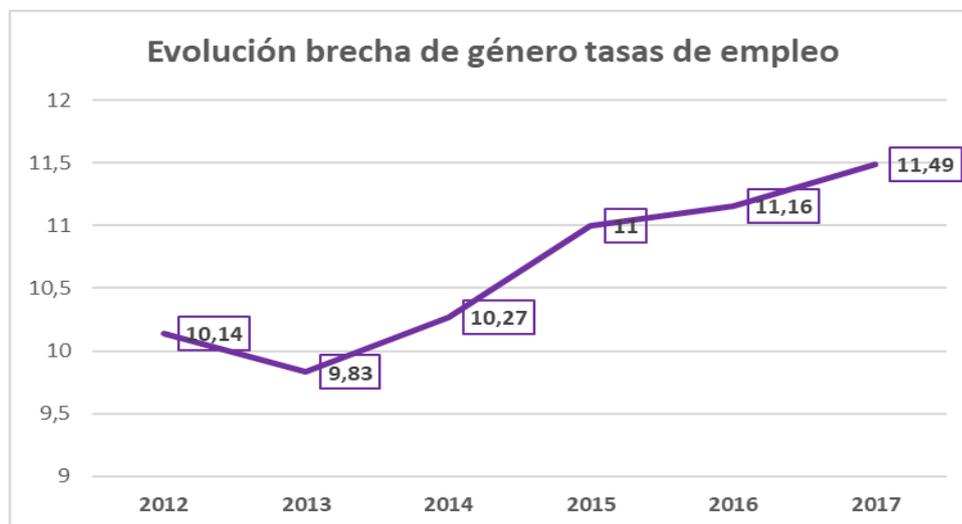
Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017 Población Ocupada

La siguiente tabla muestra que la tasa de empleo de las mujeres se recupera más lentamente que la de los hombres, por lo que la brecha de género no deja de aumentar desde 2013 pasando de un 9,8 a 11,49 puntos en el 2017.

Evolución brecha de la tasa de empleo 2012-2017

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Hombres	50,61	49,39	50,30	52,05	53,33	54,60
Mujeres	40,47	39,56	40,03	41,05	42,17	43,11
Brecha	10,14	9,83	10,27	11	11,16	11,49

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos Población Ocupada



Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE Datos Población Ocupada

El mayor número de mujeres con empleo lo encontramos en Cataluña, Madrid y Andalucía. Estas Comunidades Autónomas, son las únicas que superan la cifra del millón de mujeres ocupadas, destacando Cataluña que supera el millón y medio. En el resto de España, las mujeres con empleo están por debajo de esta cifra.

Por Comunidades Autónomas, ocho de ellas, presentan una tasa de empleo superior a la media nacional, siendo Baleares con un 50,88%, Madrid con 49,97% y Cataluña, con un 48,70%, las que presentan una tasa de empleo femenino más alto.

Las comunidades que registran la tasa de empleo más bajo son Ceuta con 33,58%, Extremadura con un 33,08% y Melilla con un 30,79%.

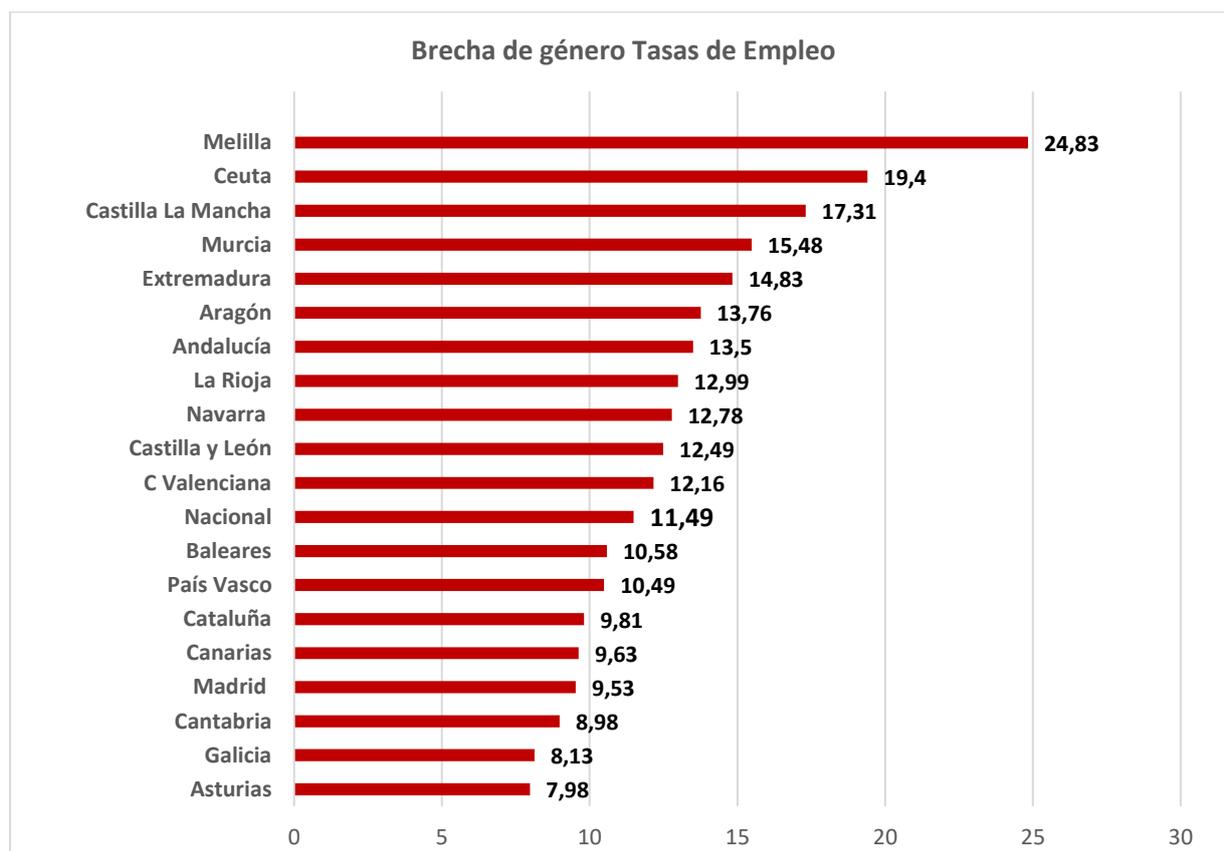
Total Población ocupada y tasas de empleo por sexo y CC AA 2017

Comunidades Autónomas	Hombres	Mujeres	Tasa empleo		Brecha m/h
Nacional	10.266.275	8.558.500	54,60	43,11	11,49
Andalucía	1.676.800	1.271.750	49,61	36,11	13,50
Aragón	315.625	250.200	58,75	44,99	13,76
Asturias	205.575	189.900	48,08	40,10	7,98
Baleares	291.675	245.900	61,46	50,88	10,58
Canarias	458.500	382.825	51,06	41,43	9,63
Cantabria	125.825	111.200	52,85	43,87	8,98
Castilla y León	543.000	428.650	53,40	40,91	12,49
Castilla-La Mancha	464.400	317.850	55,30	37,99	17,31
Cataluña	1.737.025	1.538.300	58,51	48,70	9,81
Comunidad Valenciana	1.098.305	891.875	54,58	42,42	12,16
Extremadura	214.225	151.075	47,91	33,08	14,83
Galicia	551.225	501.450	49,19	41,06	8,13
La Rioja	74.275	60.175	58,51	45,52	12,99
Madrid	1.504.175	1.402.850	59,50	49,97	9,53
Murcia	335.125	246.275	56,57	41,09	15,48
Navarra	154.075	124.675	59,56	46,78	12,78
País Vasco	481.700	423.025	55,26	44,77	10,49
Ceuta	17.275	10.975	52,98	33,58	19,40
Melilla	17.400	9.525	55,62	30,79	24,83

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017 Población Ocupada

En cuanto a la brecha de género, las comunidades que cuentan con las brechas más acusadas se encuentran en Melilla con 24,93 puntos de diferencia, Ceuta con 19,4 puntos, Castilla La Mancha, con 17,31 y Murcia con 15,48 puntos.

Las comunidades con una menor brecha son Asturias (7,98 puntos), Galicia (8,13 puntos) seguidas de Cantabria con 8,98 y Madrid con 9,53 puntos.



Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017 Población Ocupada

La segregación ocupacional horizontal y vertical caracteriza el empleo de las mujeres

Una de las características del mercado de trabajo en España, es la fuerte segregación ocupacional del empleo de las mujeres.

Según datos los últimos datos de la EPA, 7.603.975 millones de mujeres se encuentran ocupadas en el sector servicios, que suponen el 53,44% de la población ocupada en ese sector; en Industria están ocupadas 660.575 mujeres, que suponen el 24,95% del sector; en Agricultura son 194.875 mujeres o el 23,78% y en Construcción son 99.100 mujeres, es decir el 8,78% de quienes trabajan en ese sector.

El sector Servicios en nuestro país agrupa las tres cuartas partes del total de la población ocupada. El número de mujeres ocupadas en este sector supera al de los hombres en casi un millón.

Población ocupada desagregada por sexo y según sector económico 2017

	Hombres ocupados	Mujeres ocupadas	% de mujeres s/ total población ocupada	% de mujeres sobre total de mujeres ocupadas
Agricultura	624.650	194.875	23,78	2,28
Industria	1.986.800	660.575	24,95	7,72
Construcción	1.029.200	99.100	8,78	1,16
Servicios	6.625.625	7.603.975	53,44	88,85
Total	10.266.275	8.558.525	45,46	100

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017 Población Ocupada

En España el 88,85% de las mujeres ocupadas se concentran en el sector servicios. En el resto de los sectores económicos su presencia es muy baja, un 7,72% en la industria, 2,28% en agricultura y 1,16% en la construcción.



Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017 Población Ocupada

Según las Comunidades Autónomas, los porcentajes de mujeres ocupadas por sectores económicos varían en función del peso del mismo en cada territorio. En este análisis el INE advierte que los valores de Ceuta y Melilla, deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

En el sector de Agricultura, el porcentaje de mujeres ocupadas oscila desde un 38,27% de Galicia hasta a un 7,87% de Baleares. Para la Ciudad Autónoma de Ceuta, no se facilitan datos para este sector.

Población ocupada desagregada por sexo Sector Agricultura y CC AA

Comunidades Autónomas	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% mujeres
Nacional	819.525	624.650	194.875	23,78
Andalucía	263.125	196.075	67.050	25,48
Aragón	38.750	31.775	6.975	18,00
Asturias	15.300	10.300	5.000	32,68
Baleares	4.450	4.100	350	7,87
Canarias	22.125	15.550	6.575	29,72
Cantabria	7.150	5.275	1.875	26,22
Castilla y León	60.525	49.200	11.325	18,71
Castilla La Mancha	61.450	50.400	11.050	17,98
Cataluña	54.525	45.125	9.400	17,24
Comunidad Valenciana	57.125	45.225	11.900	20,83
Extremadura	45.400	37.200	8.200	18,06
Galicia	75.250	46.450	28.800	38,27
La Rioja	6.325	4.825	1.500	23,72
Madrid	3.575	2.475	1.100	30,77
Murcia	80.525	62.025	18.500	22,97
Navarra	11.075	8.875	2.200	19,86
País Vasco	12.800	9.725	3.075	24,02
Ceuta	0	0	0	0
Melilla	125	100	25	20,00

Según INE los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Las comunidades con un porcentaje de mujeres ocupadas en agricultura más alto son Galicia, Asturias y Madrid, con 38,27%, 32,68% y 30,77% respectivamente. Y los porcentajes más bajos se encuentran Castilla la Mancha con un 17,98%, Cataluña 17,24% y Baleares 7,87%.

En el sector de la industria, apenas se emplean poco más de dos millones y medio de trabajadores y trabajadoras, siendo éste el sector más valorado y mejor retribuido.

Las mujeres representan la tercera parte de ocupación en dicho sector. Apenas 660.575 mujeres por casi dos millones de hombres trabajan en el sector industrial. Por Comunidades autónomas los porcentajes de mujeres oscilan desde 29,16 Galicia a 17,5% de Canarias.

Población ocupada desagregada por sexo Sector Industria y CCAA 2017

Comunidades Autónomas	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% mujeres
Nacional	2.647.375	1.986.800	660.575	24,95
Andalucía	264.000	207.250	56.750	21,50
Aragón	105.800	83.250	22.550	21,31
Asturias	59.825	48.525	11.300	18,89
Baleares	41.100	30.075	11.025	26,82
Canarias	34.575	28.525	6.050	17,50
Cantabria	35.750	28.925	6.825	19,09
Castilla y León	167.350	131.800	35.550	21,24
Castilla-La Mancha	128.000	99.550	28.450	22,23
Cataluña	590.550	419.575	170.975	28,95
Comunidad Valenciana	370.550	272.825	97.725	26,37
Extremadura	33.850	27.450	6.400	18,91
Galicia	171.150	121.250	49.900	29,16
La Rioja	32.425	23.475	8.950	27,60
Madrid	256.850	188.375	68.475	26,66
Murcia	72.050	53.275	18.775	26,06
Navarra	75.000	57.225	17.775	23,70
País Vasco	207.575	164.675	42.900	20,67
Ceuta	600	525	75	12,50
Melilla	475	300	175	36,84

Según INE los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Melilla 36,84%, Galicia con 29,16%, Cataluña 28,98% y La Rioja 27,6% son las comunidades con más porcentaje de mujeres ocupadas respecto al total de población ocupada en el sector de la industria. Canarias con 17,5%, Asturias con un 18,99%, Extremadura 18,91% y Ceuta con 12,50% son las que presentan porcentajes más bajos.

En el sector de la Construcción, donde a nivel nacional el porcentaje de mujeres es 8,78%, en las comunidades autónomas, los porcentajes oscilan desde 13,15% en Madrid a 4,92% en Andalucía.

Población ocupada desagregada por sexo Sector Construcción y CC AA

Comunidades Autónomas	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	%mujeres
Nacional	1.128.300	1.029.200	99.100	8,78
Andalucía	163.700	155.650	8.050	4,92
Aragón	30.475	27.750	2.725	8,94
Asturias	22.675	20.425	2.250	9,92
Baleares	51.675	46.975	4.700	9,10
Canarias	44.850	41.750	3.100	6,91
Cantabria	14.725	13.250	1.475	10,02
Castilla y León	66.425	61.325	5.100	7,68
Castilla - La Mancha	58.625	54.675	3.950	6,74
Cataluña	208.500	185.675	22.825	10,95
Comunidad Valenciana	124.075	114.875	9.200	7,41
Extremadura	23.200	22.025	1.175	5,06
Galicia	66.525	61.475	5.050	7,59
La Rioja	6.375	6000	375	5,88
Madrid	147.950	128.500	19.45	13,15
Murcia	33.550	30.150	3.400	10,13
Navarra	14.875	13.450	1.425	9,58
País Vasco	48.050	43.500	4.550	9,47
Ceuta	875	825	5	5,71
Melilla	1.100	950	150	13,64

Según INE los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Las comunidades con los porcentajes más altos son Melilla 13,64%, Madrid 13,15%, Cataluña 10,95% y Murcia 10,13%. Los porcentajes más bajos corresponden La Rioja, 5,88%, Ceuta 5,71%, Extremadura 5,06% y Andalucía 4,92%.

En el sector Servicios, donde la media nacional es del 53,44%, los porcentajes de mujeres ocupadas en las comunidades se sitúan entre 50% y cerca del 60%.

Población ocupada desagregada por sexo Sector Servicios y CC AA 2017

Comunidades Autónomas	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% mujeres
Nacional	14.229.600	6.625.625	7.603.975	53,44
Andalucía	2.257.750	1.117.875	1.139.875	50,49
Aragón	390.825	172.875	217.950	55,77
Asturias	297.700	126.325	171.375	57,57
Baleares	440.325	210.525	229.800	52,19
Canarias	739 .775	372.675	367.100	49,62
Cantabria	179.375	78.350	101.025	56,32
Castilla y León	677.375	300.700	376.675	55,61
Castilla - La Mancha	534.175	259.775	274.400	51,37
Cataluña	2.421.850	1.086.700	1.335.150	55,13
Comunidad Valenciana	1.438.475	665.425	773.050	53,74
Extremadura	262.825	127.525	135.300	51,48
Galicia	739.775	322.075	417.700	56,46
La Rioja	89.300	39.975	49.325	55,24
Madrid	2.498.725	1.184.875	1.313.850	52,58
Murcia	395.250	189.675	205.575	52,01
Navarra	177.850	74.525	103.325	58,10
País Vasco	636.375	263.850	372. 525	58,54
Ceuta	26.800	15.950	10.850	40,49
Melilla	25.225	16.050	9.175	36,37

Según INE los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Las comunidades con porcentajes más elevados corresponden a País Vasco, con 58,54%, Navarra a 58,10% y Asturias 57,57%. Los porcentajes más bajos se encuentran en Andalucía con un 50,49%, Canarias con un 49,62%, Ceuta con un 40,49% y Melilla con un 36,37%.

Las mujeres se concentran en seis ocupaciones

Además de la segregación horizontal, otra característica del empleo de las mujeres es la segregación vertical, trabajamos de forma mayoritaria solo en algunas ocupaciones.

Población ocupada desagregada por sexo según grupo de Ocupación 2017				
Ocupaciones	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% de mujeres sobre total población ocupada
TOTAL	18.824.775	10.266.275	8.558.500	45,46
A Directores y gerentes	772.025	535.875	236.150	30,59
B Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	1.682.075	516.425	1.165.650	69,30
C Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.677.650	962.975	714.675	42,60
D Técnicos, profesionales de apoyo	2.015.275	1.252.850	762.425	37,83
E Empleados de oficina que no atienden al público	997.975	398.875	599.100	60,03
F Empleados de oficina que atienden al público	906.025	239.825	666.200	73,53
G Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	2.634.975	1.065.625	1.569.350	59,56
H Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	1.143.000	250.400	892.600	78,09
I Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	442.450	390.850	51.600	11,66
J Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	468.125	378.200	89.925	19,21
K Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	785.825	777.825	8.000	1,02
L Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	1.334.400	1.176.725	157.675	11,82
M Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	552.525	394.625	157.900	28,58
N Conductores y operadores de maquinaria móvil	894.300	859.450	34.850	3,90
O Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	1.469.150	283.275	1.185.875	80,72
P Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	959.675	702.975	256.700	26,75
Q Ocupaciones militares	89.175	79.425	9.750	10,93

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017 Población Ocupada

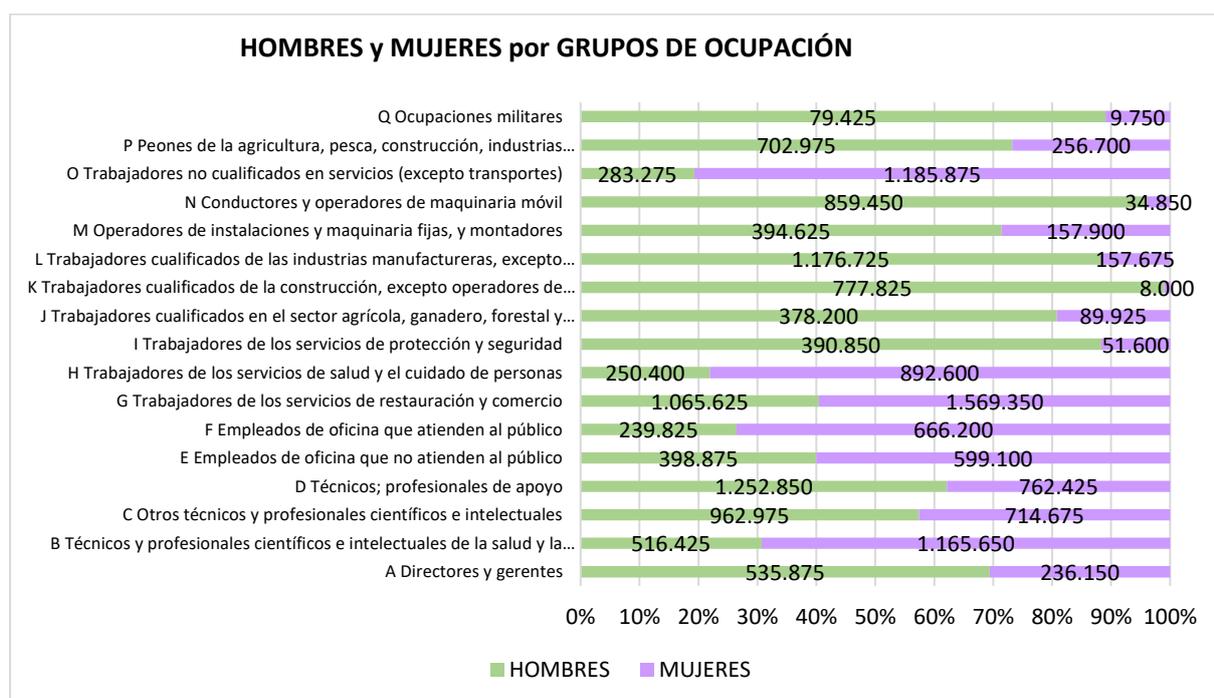
De los 17 grupos de ocupación, en 6 de los grupos, las mujeres no solo son mayoría, con porcentajes cercanos y superiores al 60% sino que además existe una gran diferencia con el número de hombres en valores absolutos ocupados en esos mismos grupos.

Del total de mujeres ocupadas, 1.516.350 mujeres que se encuentran en el grupo de trabajadores de los servicios de restauración son casi el 60% (59,56%) frente a 1.065.625 hombres; 1.165.650 mujeres están ocupadas como técnicas profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza (69,30%) frente a 516.425 hombres; 892.600 mujeres (78,09%) frente a 250.400 hombres en los trabajadores de los servicios de salud; 666.200 mujeres (73,53%) en el grupo de empleados de oficina que atienden al público, frente a 239.825 hombres; 599.100 mujeres (59,56%) frente a 398.875 hombres en empleados de oficina que no atienden al público. Y 1.185.875 mujeres dentro de los trabajadores no cualificados en servicios (excepto transporte) frente a 282.275 hombres. En este grupo se encuentran las personas empleadas de hogar, personal de limpieza, ayudantes de preparación de alimentos, todas ellas ocupaciones feminizada.

Por el contrario, la presencia de mujeres en tres de los grupos de ocupación es prácticamente testimonial como en el grupo de trabajadores cualificados de la construcción 8.000 mujeres frente a 777.825 hombres; 34.850 mujeres son conductores y operadores de maquinaria frente a 859.450 hombres. O bien 9.750 mujeres en ocupaciones militares frente a 79.425 hombres.

Y en el resto de grupos de ocupación, la presencia de mujeres es inferior a los hombres, oscilando la participación de mujeres desde un 42,6% en el grupo técnicos y profesionales científicos, 37,83% en el grupo de técnicos y profesionales de apoyo. Y con gran distancia respecto a los hombres en el grupo de trabajadores cualificados del sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, 89.925 mujeres frente a 378.520 hombres; 157.675 mujeres frente a 1.176.725 hombres en los trabajadores cualificados de las industrias manufactureras; o 51.600 mujeres frente a 390.850 hombres en los trabajadores de los servicios de protección y seguridad.

Estos datos ponen de manifiesto la segregación ocupacional de nuestro mercado de trabajo.



Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017 Población Ocupada

La inestabilidad laboral dificulta el mantenimiento del empleo en las mujeres

La inestabilidad laboral o empleo temporal caracterizan al mercado laboral español. España es uno de los países con los índices más altos de temporalidad y las mujeres al igual que los hombres, sufren elevadísimos índices de contratación temporal.

Según datos de la EPA 2017, del total de asalariados, 15.715,100, 4.190.925 de población asalariada, un 26,69% tiene contrato temporal. Y de esos 4.190.925, 2.068.500 son mujeres, es decir, las mujeres suponen 49,36% de la contratación temporal, a nivel nacional.

Evolución de la contratación temporal desagregada por sexo 2012-2017

	Hombres	Mujeres
2017	2.122.425	2.068.500
2016	2.046.600	1.921.300
2015	1.931.300	1.782.900
2014	1.742.900	1.685.800
2013	1.615.100	1.640.400
2012	1.667.800	1.743.700

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

Esta tabla refleja como la precariedad no deja de incrementarse desde el año 2012. La reforma laboral aprobada por el Gobierno en 2012 ha favorecido un incremento de la contratación temporal para hombres y mujeres.

Población asalariada según tipo de contratos de duración determinada 2017

	Hombres	Mujeres	% de Mujeres
Temporal: Total	2.122.425	2.068.500	49,36
Eventual por circunstancias de la producción	449.850	439.325	49,41
De aprendizaje, formación o práctica	91.125	89.575	49,57
Estacional o de temporada	168.625	136.425	44,72
En periodo de prueba	22.400	18.225	44,86
Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	150.150	376.625	71,50
Para obra o servicio determinado	1.010.325	718.000	41,54
Verbal, no incluido en las opciones anteriores	44.900	98.275	68,64
Otro tipo	35.825	52.975	59,66
No sabe	149.200	139.100	48,25

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

En la modalidad de contratación temporal para cubrir la ausencia total o parcial de otro trabajador, las mujeres son mayoría, 376.625 frente a 150.150 hombres (esto es, un 71,50%).

Por Comunidades Autónomas, el porcentaje de mujeres oscila desde 38,80% en Melilla al 55,09% en País Vasco. En 10 comunidades el número de mujeres con contratos temporales es superior a los hombres, superando el porcentaje de media nacional.

País Vasco con 55,09%, Asturias con 54,30% y Galicia 52,61% son las comunidades con el porcentaje más alto de mujeres con contrato temporal, respecto a los hombres. Melilla con 38,80%, Baleares con 45,02 y Andalucía 45,50% son las que tienen los porcentajes más bajos.

Personas asalariadas con contrato duración temporal y CC AA 2017

Comunidades Autónomas	Total hombres asalariados	Total mujeres asalariadas	Diferencia H/M	% de mujeres s/ total población asalariada contrato temporal
Nacional	2.122.425	2.068.500	53.925	49,36
Andalucía	473.600	393.750	79.850	45,40
Aragón	59.200	59.475	+275	50,12
Asturias	36.875	43.850	+6.975	54,30
Baleares	69.525	56.925	12.600	45,02
Canarias	111.000	119.950	+8.950	51,94
Cantabria	23.375	25.100	+1.725	51,78
Castilla y León	94.525	101.825	+7.300	51,86
Castilla-La Mancha	95.375	80.450	14.925	45,75
Cataluña	283.025	309.650	+26.625	52,24
Comunidad Valenciana	255.800	232.875	22.925	47,65
Extremadura	54.900	48.675	6.225	46,99
Galicia	105.800	117.475	+11.675	52,61
La Rioja	13.775	12.500	1.275	47,57
Madrid	237.225	249.000	+11.750	51,21
Murcia	90.500	80.525	9.975	47,07
Navarra,	26.600	27.500	+900	50,78
País Vasco	84.925	104.175	+19.250	55,09
Ceuta	2.575	2.175	400	45,79
Melilla	3.800	2.425	1.375	38,80

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

En relación con la contratación indefinida, los datos ponen de manifiesto que la precariedad del empleo femenino es mayor que la de los hombres y tiene su reflejo en cómo acceden y se mantienen las mujeres en el empleo. Se les contrata menos por tiempo indefinido que a los hombres.

En la tabla siguiente podemos observar que la brecha de género en la contratación indefinida no ha dejado de aumentar desde el año 2014, situándose la diferencia en valores muy parecidos al año 2012.

Evolución de la contratación indefinida desagregada por sexo 2012- 2017			
	Hombres	Mujeres	Diferencia H/M
2017	6.079.700	5.444.450	- 635.250
2016	5.904.700	5.355.600	-549,100
2015	5.777.000	5.282.300	-494.700
2014	5.668.100	5.189.000	-479.100
2013	5.658.700	5.154.900	-503.800
2012	5.906.700	5.255.300	-651.400

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

En el año 2017, 635.250 mujeres menos que hombres, tuvieron acceso a un contrato de duración indefinida. Esta situación se viene repitiendo de forma continua a lo largo del tiempo, haciéndose imprescindible un compromiso firme por adoptar medidas que corrijan esta disparidad discriminatoria y mejoren la situación de las mujeres en el empleo.

Las mujeres asalariadas con un contrato de duración indefinida a nivel nacional son el 47,24% del total de población asalariada con contrato indefinido. Pero además si tenemos en cuenta las modalidades de contrato indefinido, es llamativo que en los contratos discontinuos, que son aquellos que se desarrollan en determinados periodos al año, la diferencia por género es manifiesta, son 211.825 mujeres frente a 127.875 hombres, es decir que 83.950 mujeres más que hombres tienen esta modalidad de contratación. Esta situación afecta negativamente en cuanto solo cobran el salario en los periodos que trabajan, estando el resto del año sin trabajar y en el mejor de los casos, algunas de ellas podrán cobrar el desempleo si reúnen los requisitos para ello.

Población asalariada según tipo de contratos de duración indefinida 2017			
	Hombres	Mujeres	% de Mujeres
Duración indefinida total	6.079.700	5.444.450	47,24
Permanente a lo largo del tiempo	5.951.850	5.232.625	46,78
Discontinuo	127.875	211.825	62,36

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

Por Comunidades Autónomas, solo en Baleares y Madrid, el número de mujeres con contratos de duración indefinida es superior a los hombres, 1.600 mujeres más en Baleares y 14.450 en Madrid. En el resto de comunidades las mujeres con contratos indefinidos son menos que los hombres.

Por tanto, en Baleares y Madrid con un 50,26% y 50,35% respectivamente, junto con Cataluña con un 48,82%, presentan los porcentajes más altos. Ceuta con 35,35%, Melilla con 37,14% y Murcia con un 42,13%, presentan los porcentajes más bajos de contratación indefinida

Personas asalariadas con contrato duración indefinida y CC.AA. 2017

Comunidades Autónomas	Total hombres asalariados	Total mujeres asalariadas	Diferencia H/M	% de mujeres s/ total población asalariada contrato indefinido
Nacional	6.079.700	5.444.450	635.250	47,24
Andalucía	850.500	703.050	147.450	45,26
Aragón	190.625	161.050	29.575	45,80
Asturias	122.300	115.375	6.925	48,53
Baleares	152.075	153.675	+1.600	50,26
Canarias	273.725	224.625	49.100	45,08
Cantabria	79.350	70.300	9.050	46,98
Castilla y León	314.150	266.775	47.375	45,92
Castilla - La Mancha	260.100	191.450	68.65	42,40
Cataluña	1.102.650	1.051.975	50.675	48,82
Comunidad Valenciana	624.750	539.850	84.900	46,35
Extremadura	106.305	81.625	24.725	43,43
Galicia	312.650	291.325	21.325	48,23
La Rioja	42.825	37.900	4.925	46,95
Madrid	1.034.225	1.048.675	+14.450	50,35
Murcia	184.400	134.225	50.175	42,13
Navarra	97.975	83.400	14.575	45,97
País Vasco	307.750	275.875	31.875	47,27
Ceuta	12.825	7.025	5.800	35,35
Melilla	10.425	6.175	4.250	37,14

Fuente: elaboración propia UGT a partir de EPA INE datos 2017

El empleo a tiempo parcial sigue siendo para las mujeres

Analizando los tipos de jornada, los datos del año 2017 ponen de manifiesto la brecha existente entre hombres y mujeres en el empleo a tiempo parcial.

Los hombres ocupados con jornadas tiempo completo son el 59,44% frente al 40,56% de mujeres ocupadas. En términos absolutos 3.022.700 hombres más que mujeres tienen un empleo a tiempo completo.

En cambio, cuando se trata de las jornadas a tiempo parcial, 2.066.925 mujeres frente a 751.950 hombres tienen una jornada a tiempo parcial. Hay 1.314.975 mujeres más que hombres con jornadas a tiempo parcial.

Población ocupada 2017					
	Hombres	Mujeres	Diferencia	% Mujeres s/total población ocupada	Brecha
Personas ocupadas a tiempo completo	9.514.300	6.491.600	-3.022.700	40,56	18,88
Personas ocupadas a tiempo parcial	751.950	2.066.925	+1.314.975	73,32	46,64

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

En el empleo a tiempo parcial el porcentaje de mujeres ocupadas alcanza el 73,32% frente al 26,68% de hombres.

Así pues, la brecha de género en la ocupación a tiempo parcial es de 46,64 puntos y en la ocupación a tiempo completo es de 18,88 puntos.

Este dato resulta preocupante si tenemos en cuenta que en España el trabajo a tiempo parcial no es voluntario y que la regulación del mismo supone una menor protección social y peor acceso a las prestaciones contributivas del Sistema de Seguridad Social. Y esto a pesar de las sentencias recientes del Tribunal de Justicia de UE reconociendo el carácter discriminatorio que supone para las mujeres españolas el trabajo a tiempo parcial y que el Gobierno sigue sin tener en cuenta el impacto negativo que tiene para las mujeres en las nuevas propuestas legislativas, que adopta.

De esas 2.066.925 mujeres con jornadas a tiempo parcial, más de un millón (1.115.297), el 55,78% declara que el motivo de estar ocupada a tiempo parcial es por no haber podido encontrar un trabajo con jornada completa. El segundo motivo, casi el 20% (19,5%) es por las responsabilidades familiares, dentro de éstas un 12,56% por el cuidado de niños, adultos enfermos, incapacitados o mayores y un 6,95% por otras obligaciones familiares.

Tan solo el 9,07% de mujeres que trabajan a tiempo parcial declararon hacerlo por no querer trabajar a tiempo completo. El resto se debe a otras causas como seguir cursos de formación o enseñanza (5,03%), por enfermedad o incapacidad propia (1,09%) y otros motivos no especificados o desconocidos (9,20%).

En el caso de los hombres ocupados a tiempo parcial, que tan solo supone un 26,68% del total de personas con jornada parcial, la inmensa mayoría (63,94%) declara trabajar a tiempo parcial por no haber podido encontrar trabajo a jornada completa, mientras que por asunción de obligaciones familiares, cuidado de niños o discapacitados tan solo lo hacen el 1,64% y un 1,2% por otras obligaciones familiares, declara trabajar a tiempo parcial.

Población ocupada a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial 2017

	Hombres	% H	Mujeres	%M
Total	751.950	26,68	2.066.925	73,32
Seguir cursos de enseñanza o formación	77.750	10,34	103.975	5,03
Enfermedad o incapacidad propia	10.850	1,44	22.575	1,09
Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores	12.325	1,64	259.600	12,56
Otras obligaciones familiares o personales	12.900	1,72	143.625	6,95
No haber podido encontrar trabajo de jornada completa	480.775	63,94	1.152.975	55,78
No querer trabajo de jornada completa	42.075	5,60	187.525	9,07
Otros motivos de tener jornada parcial	112.300	14,93	190.225	9,20
No sabe el motivo	3.000	0,40	6.450	0,31

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

Resulta evidente con estos datos que la preferencia de la población ocupada en España, tanto de hombres como de mujeres, es la de trabajar a tiempo completo, siendo la principal causa del trabajo a tiempo parcial la de no encontrar trabajo a tiempo completo para ambos sexos, seguida de la atención de responsabilidades familiares y cuidados en el caso de las mujeres.

Asimismo, las mujeres son mayoría en la modalidad de contratación a tiempo parcial cuando se trata de aceptar este tipo de jornada como única modalidad de inserción laboral y los datos acerca del cuidado de familiares u otras obligaciones con la familia, ponen de manifiesto la ausencia del reparto de estas tareas, ya que la práctica totalidad de quienes manifiestan trabajar a tiempo parcial por estos motivos relacionados con la familia son mujeres.

Tanto la desigualdad y el efectos discriminatorios del trabajo a tiempo parcial, como la ausencia de reparto equilibrado en las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres y la insuficiencia de servicios públicos, de calidad y asequibles, que permitan la atención de la familia, son cuestiones aún pendientes de corregir que requieren la adopción de políticas específicas dirigidas a la reparación de

las disparidades que impiden el cumplimiento del principio de igualdad de trato y oportunidades en el empleo.

A nivel de Comunidad Autónoma, sucede igual que con los datos nacionales. En todas las comunidades, en la ocupación a jornada completa son menos las mujeres que los hombres. Y en la ocupación a jornada parcial, la situación se invierte, y las mujeres con empleo a tiempo parcial son mayoritarias.

Las comunidades con el porcentaje más elevado de mujeres ocupadas a jornada completa son Madrid (44,84%), Galicia (43,02%) y Asturias (42,98%) superando la media nacional del 40,56%. Melilla 33,30%, Ceuta 34,27% y Extremadura 34,76% son las comunidades que presentan los porcentajes más bajos de mujeres ocupadas a tiempo completo.

Ocupados por CC AA y jornada a tiempo completo 2017

Comunidades Autónomas	Totales	Total hombres	Total mujeres	Diferencias	% mujeres s/ total ocupados tiempo completo
Nacional	16.005.900	9.514.300	6.491.600	3.022.700	40,56
Andalucía	2.461.450	1.538.650	922.800	615.850	37,49
Aragón	479.975	297.075	182.875	114.200	38,10
Asturias	338.200	192.875	145.350	47.525	42,98
Baleares	469.325	271.700	197.625	74.075	42,11
Canarias	724.400	423.025	301.350	121.675	41,60
Cantabria	202.425	117.550	84.825	32.725	41,90
Castilla y León	823.975	511.600	312.305	199.250	37,90
Castilla - La Mancha	683.225	441.425	241.800	199,625	35,39
Cataluña	2.807.600	1.610.,425	1.197.175	413.250	42,64
Comunidad Valenciana	1.619.325	991.975	627.400	364.575	38,74
Extremadura	308.075	201.025	107.100	93.925	34,76
Galicia	910.625	518.925	391.775	127.150	43,02
La Rioja	113.650	68.850	44.775	24.075	39,40
Madrid	2.533.375	1.397.325	1.136.050	261,275	44,84
Murcia	500.725	312.900	187.825	125.075	37,51
Navarra	234.025	145.375	88.605	56.725	37,86
País Vasco	748.700	442.650	306.050	136.600	40,88
Ceuta	23.200	15.250	7.950	7.300	34,27
Melilla	23.575	15.700	7.850	7.850	33,30

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

En la jornada a tiempo parcial, Navarra, 80,65%, Castilla y León con 78,76% y Aragón con 78,40%, son las comunidades que presentan el porcentaje más alto de mujeres ocupadas a tiempo parcial. En el extremo contrario, Melilla con 50%, Ceuta 60,20% y Canarias con 69,67% son las comunidades que tienen el porcentaje más bajo de mujeres ocupadas a tiempo parcial.

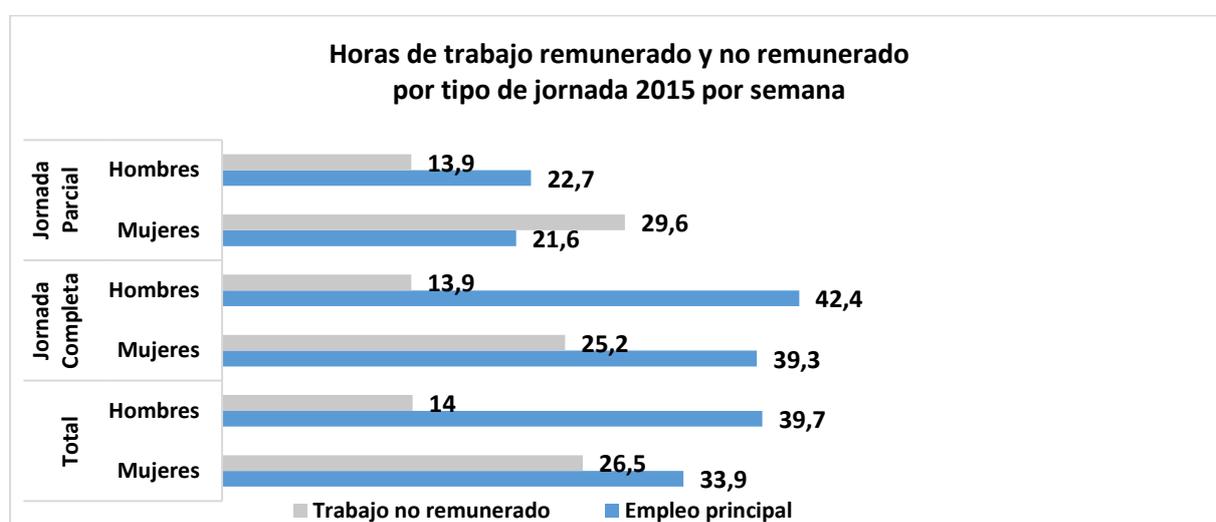
Ocupados por CCAA y jornada tiempo parcial

Comunidades Autónomas	Totales	Total hombres	Total mujeres	Diferencias	% mujeres s/ total ocupados tiempo parcial completo
Nacional	2.818.900	751.950	2.066.925	1.314.975	73,32
Andalucía	487.100	138.175	348.950	210.775	71,64
Aragón	85.875	18.575	67.325	48.750	78,40
Asturias	57.250	12.700	44.550	31.850	77,82
Baleares	68.225	19.950	48.275	28.325	70,76
Canarias	116.950	35.500	81.475	45.975	69,67
Cantabria	34.650	8.300	26.375	18.075	76,12
Castilla y León	147.700	31.375	116.325	84.950	78,76
Castilla - La Mancha	99.025	22.975	76.075	53.100	76,82
Cataluña	467.700	126.625	341.100	214.475	72,93
Comunidad Valenciana	370.875	106.400	264.500	158.100	71,32
Extremadura	57.250	13.200	44.025	30.825	76,90
Galicia	142.025	32.350	109.700	77.350	77,24
La Rioja	20.750	5.425	15.325	9.900	73,86
Madrid	373.675	106.825	266.850	160.025	71,41
Murcia	80.650	22.200	58.425	36.225	72,44
Navarra	44.700	8.675	36.050	27.375	80,65
País Vasco	155.975	39.050	116.975	77.925	75,00
Ceuta	5.025	2.025	3.025	1.000	60,20
Melilla	3.350	1.675	1.675	0	50,00

Fuente: elaboración propia UGT a partir de EPA INE datos 2017

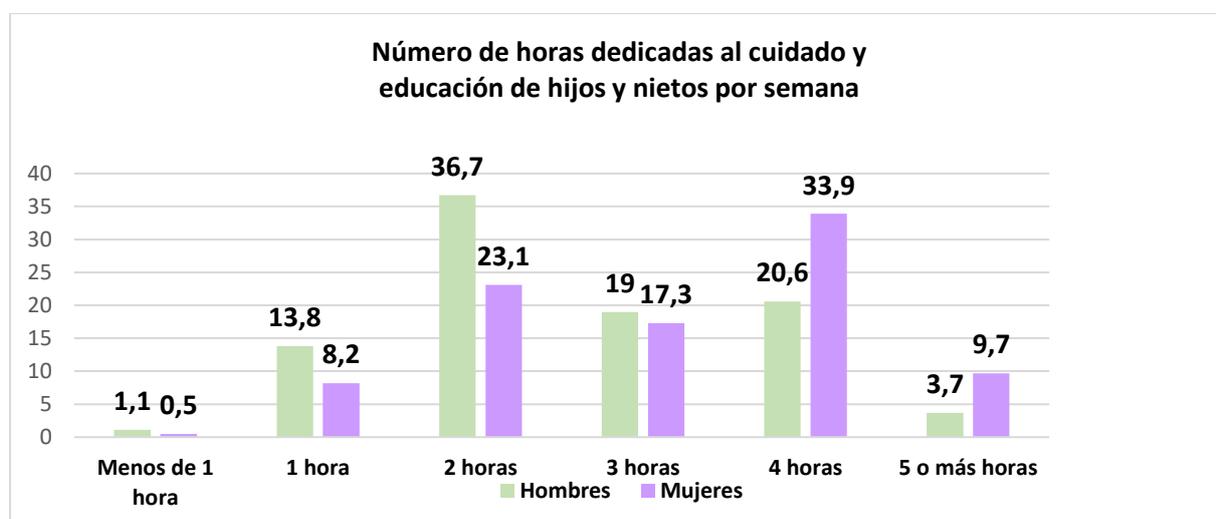
El reparto del trabajo se polariza, remunerado para hombres, no remunerado para mujeres

De media las mujeres emplean 5,9 horas menos a la semana que los hombres al trabajo remunerado y 12 horas más que ellos al trabajo no remunerado. Si analizamos estas diferencias por modalidad de jornada laboral, en jornada completa los hombres trabajan de media tres horas más que las mujeres en el empleo remunerado y la mitad que las mujeres, 11,3 horas menos que ellas en el empleo no remunerado. En la jornada a tiempo parcial, los hombres solamente trabajan una hora más que las mujeres con esa modalidad de jornada, sin embargo, el trabajo no remunerado de las mujeres, es de más del doble de quienes trabajan con esta modalidad de contratación.



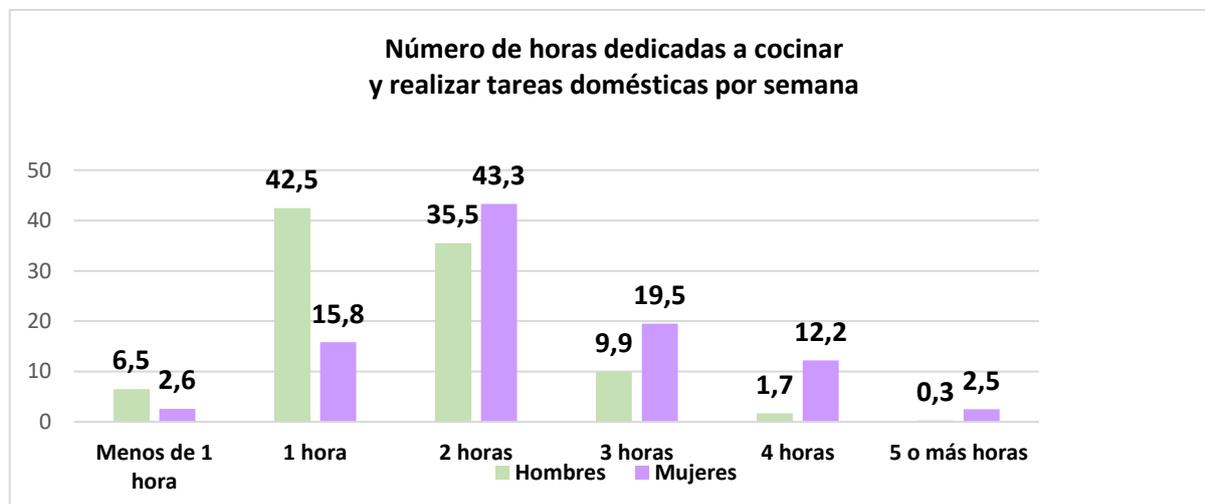
Fuente: Elaboración UGT, a partir del informe "Mujeres y Hombres en España 2017.INE"

Los hombres van participando poco a poco en los cuidados y educación de sus hijos. Sin embargo, la proporción de hombres disminuye en la medida que aumenta el tiempo de dedicación a estas tareas.



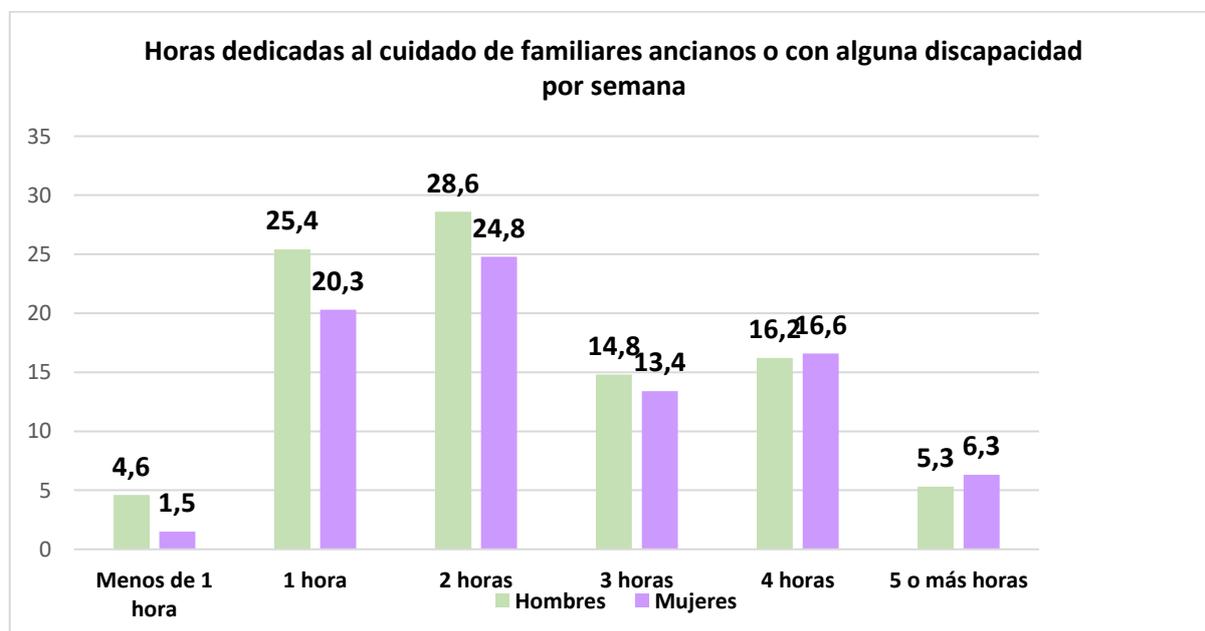
Fuente: Elaboración UGT, a partir del informe "Mujeres y Hombres en España 2017.INE"

Mientras que la mayor proporción de hombres, manifiestan dedicar a la semana dos horas al cuidado y educación de sus hijos, la mayoría de las mujeres dedica cuatro horas a la semana, de media.



Fuente: Elaboración UGT, a partir del informe "Mujeres y Hombres en España 2017.INE"

Algo similar ocurre con las tareas domésticas y la cocina. Los hombres en su mayoría declaran dedicar una hora a la semana a estos menesteres, las mujeres dedican dos en su mayoría.



Fuente: Elaboración UGT, a partir del informe "Mujeres y Hombres en España 2017.INE"

Es curiosa la inversión en el empleo de los tiempos no remunerados. Algo está cambiando de manera sustancial en nuestro país, los hombres dedican más tiempo o tiempos similares a los que invierten las mujeres en el cuidado de mayores y personas con alguna discapacidad.

Según esta encuesta se está produciendo un reparto de las tareas de cuidados que ha empezado por la corresponsabilidad en la atención de los más mayores. Mientras que de media en España las parejas tienen uno o dos hijos, en el caso de los progenitores de una pareja se multiplican y es habitual que una pareja tenga que atender a cuatro mayores que requieren atención y cuidados. Esta situación puede estar forzando la corresponsabilidad por la que cada uno de los miembros de una pareja debe hacerse cargo de sus progenitores.

En cualquier caso, queda un largo camino por recorrer en la corresponsabilidad de los cuidados de familiares y en la realización de las tareas domésticas.

Los permisos para cuidado de familiares no retribuidos siguen siendo de las mujeres

Los permisos de maternidad en nuestro país continúan descendiendo. La inestabilidad laboral, unida a menores índices de empleo femenino y la precariedad que caracteriza nuestro mercado de trabajo, favorece esta situación.

Al analizar la evolución de los permisos de maternidad por ambos progenitores, durante el periodo 2012-2017, comprobamos que en torno al 98% han sido disfrutados únicamente por la madre. En el año 2016, se produce un ligero aumento del porcentaje de padres que han compartido el permiso de maternidad, situándose en un 2,04%, para volver a descender en el año 2017, siendo del 1,84%.

Hay que recordar que las madres pueden ceder al padre u otro progenitor hasta diez, de las dieciséis semanas del permiso de maternidad. Se necesita, por tanto, que la madre esté dispuesta a ceder parte o hasta diez semanas al otro progenitor y éste a disfrutarlas. Se hace necesario que los permisos de paternidad tengan la misma duración que los de maternidad y sean intransferibles.

Evolución del disfrute de permisos de maternidad 2012-2017

	Total prestaciones por maternidad	Percibidos por la madre	Percibidos por el padre	Porcentaje de permisos disfrutados por el padre
2012	298.732	293.704	5.028	1,68
2013	288.842	283.923	4.919	1,70
2014	281.151	276.239	4.912	1,75
2015	278.389	273.181	5.208	1,87
2016	278.509	272.821	5.688	2,04
2017	268.328	263.398	4.930	1,84

Fuente: elaboración UGT a partir de datos Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Respecto al permiso de paternidad, en el año 2017, entró en vigor la duración de cuatro semanas ininterrumpidas, ampliables en dos días más por cada hijo a partir del segundo, en los supuestos de

parto, adopción y acogimientos múltiples. Ese año el número de permisos por paternidad ha sido de 264.632, aumentando en 20.164 permisos un 8,25% más que en el año 2016.

La siguiente tabla muestra que mientras los procesos de maternidad no dejen de descender, los de paternidad, descienden desde el año 2012 hasta 2014, y a partir del año 2015 aumentan. Se consolida el disfrute del permiso de paternidad al tiempo que disminuye la brecha entre ambos permisos, que en el año 2017 ha sido de 3.696 permisos. Este hecho refleja que cuando los hombres no ven mermados su salario acceden a los permisos por cuidados. Una parte del reparto de roles entre mujeres y hombres en el empleo se corrige con permisos de cuidados retribuidos para ambos sexos y de carácter intransferible, tal y como está proponiendo la Unión Europea.

Evolución de las prestaciones por maternidad y paternidad 2012-2017

	Total prestaciones por maternidad	Total prestaciones por paternidad	Variación entre maternidad y paternidad	
			Absoluta	En %
2012	298.732	245.867	-52.865	17,70
2013	288.842	237.988	-50.854	17,61
2014	281.151	235.678	-45.473	16,17
2015	278.389	238.806	-39.583	14,22
2016	278.509	244.468	-34.041	12,22
2017	268.328	264.632	-3.696	1,38

Fuente: elaboración UGT a partir de datos Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En el año 2017 la brecha entre las prestaciones de maternidad y paternidad se ha reducido considerablemente, pasando de un 12,22% en el año 2016 a un 1,38% en 2017. Tendremos que esperar a valorar si para el año 2018, se mantiene la tendencia en la reducción de las diferencias entre las dos prestaciones.

Evolución de las excedencias por cuidado de familiar 2012-2017

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIÓN MUJERES		VARIACIÓN HOMBRES	
	Mujeres	Hombres	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%
2012	33.393	2.380				
2013	32.200	2.530	-1.193	-3,70	+150	5,93
2014	36.477	3.134	+4.277	11,73	+604	19,27
2015	41.703	3.861	+5.226	12,53	+727	18,83
2016	45.952	4.585	+4.249	9,25	+724	15,79
2017	49.934	5.199	+3.982	7,97	+614	11,81

Fuente: elaboración UGT a partir de datos Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Respecto a las excedencias por cuidado de familiar, la falta de servicios públicos, gratuitos y de calidad obligan a que muchas mujeres (y algunos hombres) tengan que acogerse a las excedencias para estos cuidados, que no dejan de aumentar en los últimos años, a pesar de ser un permiso no retribuido y que supone el abandono del mercado de trabajo que a veces se convierte en definitivo. En el año 2017, el 90,57% de personas que se acogen a estas excedencias son mujeres

La tabla anterior muestra que las excedencias solicitadas por mujeres aumentaron en el 2017. Se tomaron 3.982 excedencias más es decir un 7,97% respecto del año 2016, las solicitadas por hombres fueron 614. Los hombres representan algo menos del 9% (8,96%) de las excedencias solicitadas, aunque el aumento en el último año ha sido proporcionalmente mayor en los hombres que en las mujeres.

No obstante, hay diferencia en cuanto al motivo de acogerse a este tipo de excedencia. Cabe recordar que existen dos modalidades según la causa, con un tratamiento diferenciado tanto en duración como en cuanto a protección social. Mientras que el tiempo de excedencia por cuidado de hijos e hijas, se considera como cotización efectiva en su totalidad, durante tres años como máximo, el tiempo de excedencia por cuidado de familiares solo se considera como cotización efectiva el primer año, si bien la duración máxima puede ser 2 años o más por convenio colectivo.

La cotización efectiva, supone que en los tiempos en excedencia se computan como tiempos cotizados, para aquellas prestaciones que requieren periodos de cotización mínimos. Pero no se considerarán como cotización ocupada, lo que quiere decir, que estos periodos afectarán negativamente a las prestaciones económicas que se perciban en el futuro, como es el caso de la pensión por jubilación.

Los datos sobre motivo de la excedencia, desagregados por sexo, dependiendo si es por cuidado de hijos e hijas o de otros familiares, se publican con cierto retraso, por lo que los datos disponibles corresponden a 2016.

La tabla siguiente muestra que los hombres tienen una presencia muy baja en las excedencias por cuidados de hijos e hijas. En los últimos 5 años, los hombres que se acogieron a este tipo de excedencia pasaron del 5,02% en el 2012 a un 7,37% en el 2016. En el caso de las mujeres que se acogieron a este tipo de excedencia, se ha pasado del 94,98% en el año 2012 al 92,63% en el 2016.

En relación con las excedencias por cuidado de familiares, la presencia de hombres es mayor que en las excedencias por cuidado de hijos e hijas y han ido aumentando desde 14,33% en el 2012 al 15,96% en el año 2016.

En números absolutos, 2.986 hombres disfrutaron una excedencia por cuidado de hijos e hijas en 2016 y 1.599 la solicitaron para cuidar de algún familiar. Si analizamos la proporción en relación a las mujeres llama la atención la mayor presencia de los hombres en las excedencias por cuidado de familiares, un 15,96%, que duplica a la de cuidado de hijas e hijos, 7,37%.

Ante esta situación, una vez más insistimos en la necesidad de contar con permisos retribuidos para el cuidado familiar, de carácter individual e intransferibles, para evitar el abandono temporal del empleo o la renuncia involuntaria a una promoción profesional para las mujeres, por dedicarse al cuidado de familiares, ya sean hijos, ascendientes u otros familiares.

Excedencias por cuidado familiar desagregadas por motivo de los cuidados 2012-2016

Año	Excedencias por cuidado de hijos e hijas				Excedencias por cuidado de familiares			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	Nº absoluto	% sobre el total	Nº absoluto	% sobre el total	Nº absoluto	% sobre el total	Nº absoluto	% sobre el total
2012	28.163	94,98	1.488	5,02	5.245	85,67	877	14,33
2013	26.497	94,50	1.541	5,50	5.703	85,22	989	14,78
2014	29.554	94,02	1.881	5,98	6.923	84,67	1.253	15,33
2015	33.779	93,33	2.416	6,67	7.924	84,58	1.445	15,42
2016	37.531	92,63	2.986	7,37	8.421	84,04	1.599	15,96

Fuente: elaboración UGT a partir de datos Ministerio de Empleo y Seguridad Social

La brecha de género en el desempleo sigue aumentando por la menor contratación de mujeres

Los efectos del desempleo han sido muy duros para toda la población trabajadora, pero para las mujeres ha sido especialmente gravoso, teniendo en cuenta que las tasas de actividad y empleo siempre han sido inferiores a las de los hombres.

En el año 2017, según INE, hay 2.001.124 mujeres paradas frente a 1.905.825 hombres, por tanto hay 105.300 mujeres más en situación de paro, al finalizar el año 2017.

La tasa de paro para ambos sexos es de 17,23% pero continúa siendo más alta para las mujeres 19,03% frente al 15,6% de paro para los hombres. La brecha entre mujeres y hombres son 3,37 puntos de diferencia en las tasas de paro.

Tasa de Paro 2017

Total	Hombres	Mujeres	brecha M/H
17,23	15,66%	19,03%	3,37

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

La destrucción de empleo que conllevó un incremento mayor del paro masculino ocultó los primeros momentos de la crisis que el desempleo de femenino siempre ha sido mayor.

La tasa de paro masculino situado en el año 2012 en 24,58% ha pasado a un 15,66% en el año 2017, descendiendo en casi 9 puntos (8,92), mientras que la tasa de paro femenino en el año 2012 se situaba en 25,03% en el año 2017 continua cerca al 20% (19,03), descendiendo solo en 6 puntos. Por tanto, la supuesta recuperación del empleo no afecta por igual a hombres y a mujeres.

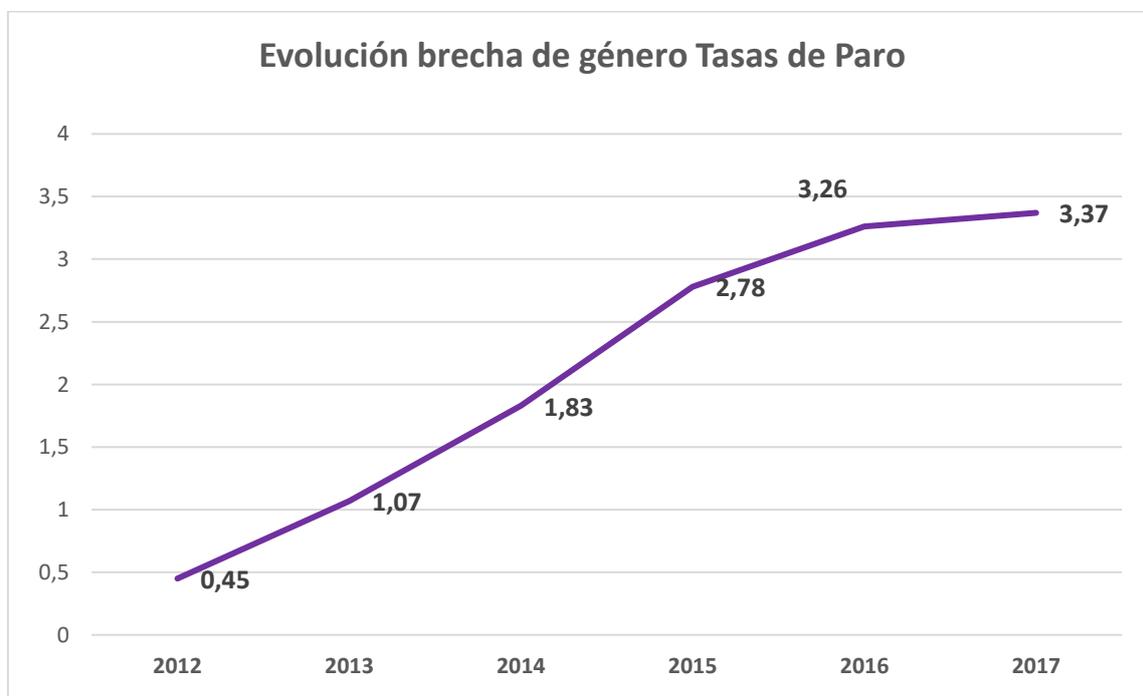
Si analizamos la evolución de la brecha género en las tasas de paro desde el año 2012 en el que las diferencias entre hombres y mujeres se acortan, situándose a solo en 0,45 puntos, vuelve a crecer a partir del año 2013, situándose ya en 3,37 puntos. En estos 5 años, la brecha ha aumentado en casi 3 puntos (2,92 puntos).

Evolución Tasas de Paro 2012-2017

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Mujeres	25,03	26,67	25,43	23,55	21,38	19,03
Hombres	24,58	25,60	23,60	20,77	18,12	15,66
Brecha	0,45	1,07	1,83	2,78	3,26	3,37

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

Este incremento en la brecha de género en las tasas de paro, pone de manifiesto las dificultades mayores de las mujeres con respecto a los hombres para acceder al empleo y los datos confirman una tendencia prevista sobre el futuro de un aumento de la brecha de género, haciendo cada vez más visible la necesidad acuciante de adoptar medidas y políticas públicas decididas, que corrijan los efectos de la desigualdad y de la discriminación de las mujeres en el empleo.



Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

El paro de larga duración, afecta sobre todo a las mujeres

Las mujeres representan el 54,78% % de las personas paradas de entre 1 año a menos de 2 años, y el 51% de las que llevan en desempleo 2 años o más. En cambio, no llegan al 50% las que llevan en desempleo menos de 3 meses.

El mayor número de personas desempleadas se concentra entre quienes llevan menos de tres meses en paro y aquellas personas que llevan más de dos años. Especialmente llamativo es el número de mujeres en desempleo durante 2 años o más, que asciende a 700.725 paradas de largar duración.

Permanencia en el paro desagregada por sexo y períodos de tiempo en 2017

	Menos de 3 meses	De 3 meses a menos de 6 meses	De 6 meses a menos de 1 año	De 1 año a menos de 2 años	2 años o más
Ambos sexos	1.101.675	366.675	394.275	479.025	1.374.075
Hombres	551.200	181.350	184.050	216.600	673.350
Mujeres	550.475	185.300	210.250	262.400	700.725
% Mujeres	49,97	50,54	53,33	54,78	51,00

Fuente: Elaboración UGT a partir de datos de la EPA (INE)

Se confirma la tendencia de los últimos años: aquellas personas que no han conseguido un empleo en los primeros meses de desempleo, tras haber perdido el trabajo anterior, tienen más probabilidades de engrosar el grupo de parados de muy larga duración, aquellos que permanecen en el paro dos años o más.

Si analizamos las tasas de paro de mujeres en las Comunidades Autónomas, 11 comunidades presentan tasas superiores a la media nacional. Las tasas más altas se encuentran en Melilla (37,56%), Extremadura (30,70%) y Ceuta (29,42%) y las más bajas en País Vasco (12,19%), Baleares (12,61%) y Madrid (13,93%).

Andalucía, con más de medio millón de mujeres desempleadas, es la Comunidad Autónoma que lidera el paro en España. También para los hombres es muy elevado, pero la cifra de hombres en desempleo es inferior al de las mujeres. Cataluña con 258.725 mujeres paradas, Madrid, con 227.050 y la Comunidad Valenciana con 225.400 presentan cifras muy similares entre ellas, muy alejadas de las cifras de Andalucía.

Baleares, Asturias y Cantabria son las únicas Comunidades Autónoma donde el número de mujeres desempleadas es inferior al de los hombres en paro. En el resto de España, las mujeres desempleadas son mayoría.

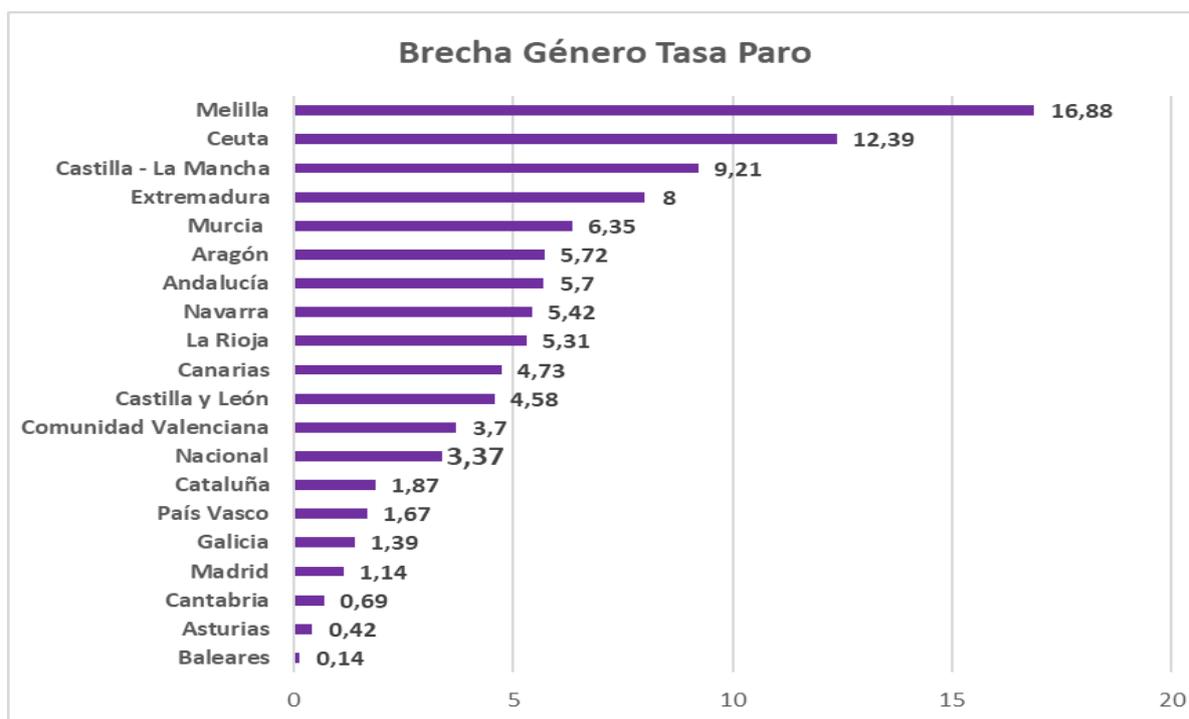
Total Población desempleada y tasas de paro por sexo y CC AA 2017

Comunidades Autónomas	Total hombres	Total mujeres	Tasa paro hombres	Tasa paro mujeres	Brecha tasa M/H
Nacional	1.905.825	2.011.125	15,66	19,03	3,37
Andalucía	499.175	510.525	22,94	28,64	5,70
Aragón	31.300	43.300	9,02	14,74	5,72
Asturias	32.075	30.750	13,51	13,93	0,42
Baleares	41.300	35.100	12,47	12,61	0,14
Canarias	123.600	134.275	21,25	25,98	4,73
Cantabria	19.175	18.000	13,24	13,93	0,69
Castilla y León	74.025	85.175	12,00	16,58	4,58
Castilla-La Mancha	93.500	111.575	16,76	25,97	9,21
Cataluña	248.575	258.725	12,53	14,40	1,87
Comunidad Valenciana	216.625	225.400	16,48	20,18	3,70
Extremadura	62.925	66.925	22,70	30,70	8,00
Galicia	97.350	98.300	15,00	16,39	1,39
La Rioja	7.825	10.475	9,54	14,85	5,31
Madrid,	220.600	227.050	12,79	13,93	1,14
Murcia	60.150	67.725	15,22	21,57	6,35
Navarra	12.925	18.875	7,74	13,16	5,42
País Vasco	56.650	58.675	10,52	12,19	1,67
Ceuta	3.550	4.600	17,03	29,42	12,39
Melilla	4.550	5.700	20,68	37,56	16,88

Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

En cuanto a la brecha en desempleo, el gráfico muestra que la mayor distancia es Melilla con casi 17 puntos de diferencia (16,88) seguida de Ceuta 12,39 puntos y Castilla La Mancha con 9,21 puntos.

La brecha más pequeña es en Baleares 0,14 puntos, Asturias 0,42 y Cantabria 0,69. En ninguna de ellas la brecha alcanza un punto.



Fuente: elaboración UGT a partir de EPA INE datos 2017

De todas las mujeres que perciben alguna prestación por desempleo, solo el 38,17 % reciben una prestación contributiva

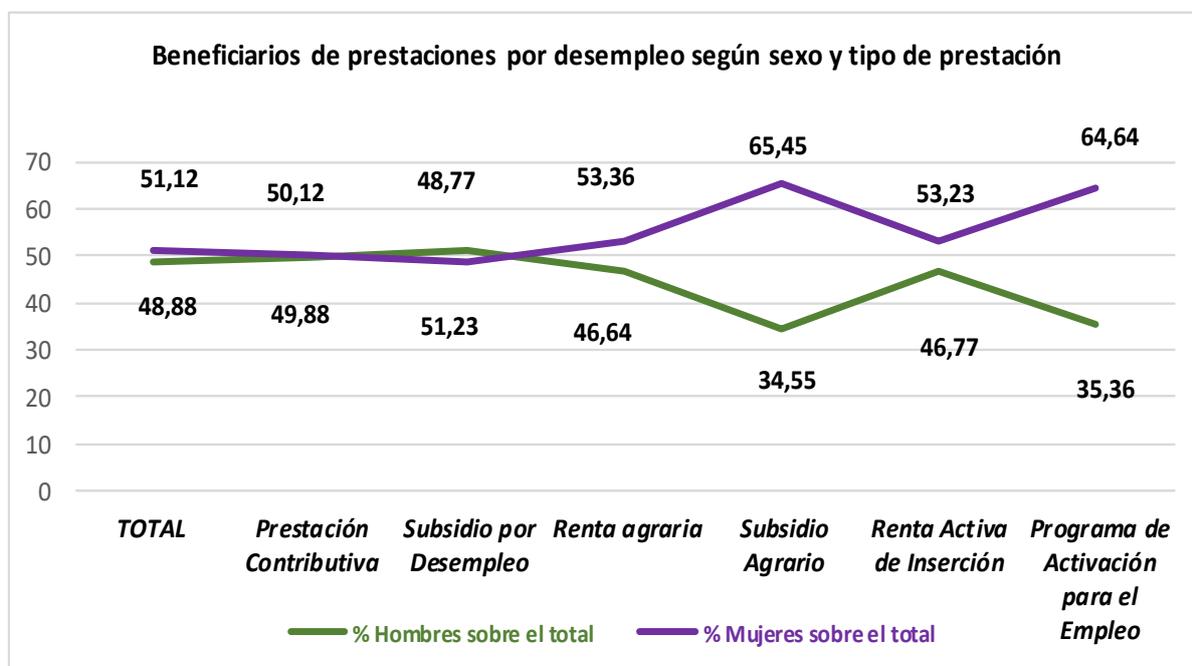
La prestación contributiva de desempleo es percibida en número y porcentajes similares de hombres y mujeres. Se reduce ligeramente la presencia de mujeres entre los perceptores del subsidio por desempleo. A esta prestación se accede después de agotar la prestación contributiva y si se tienen responsabilidades familiares.

Beneficiarios de prestaciones por desempleo según edad, sexo y tipo de prestación

	Total	Prestación Contributiva	Subsidio por Desempleo	Renta agraria	Subsidio Agrario	Renta Activa de Inserción	Programa de Activación para el Empleo
Ambos Sexos	1.954.812	761.179	767.654	78.164	112.494	210.069	25.252
Hombres	955.437	379.650	393.301	36.456	38.862	98.241	8.928
Mujeres	999.375	381.529	374.353	41.709	73.632	111.828	16.324
% Hombres sobre el total	48,88	49,88	51,23	46,64	34,55	46,77	35,36
% Mujeres sobre el total	51,12	50,12	48,77	53,36	65,45	53,23	64,64

Fuente: Elaboración UGT a partir de datos del SEPE

La renta agraria es una prestación por desempleo dirigida a los trabajadores eventuales incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por cuenta ajena agrarios de la Seguridad Social (SEASS) residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura. Es percibida por mayor número de mujeres que de hombres (el 53,36% de los que perciben esta renta son mujeres)



Fuente: Elaboración UGT a partir de datos del SEPE

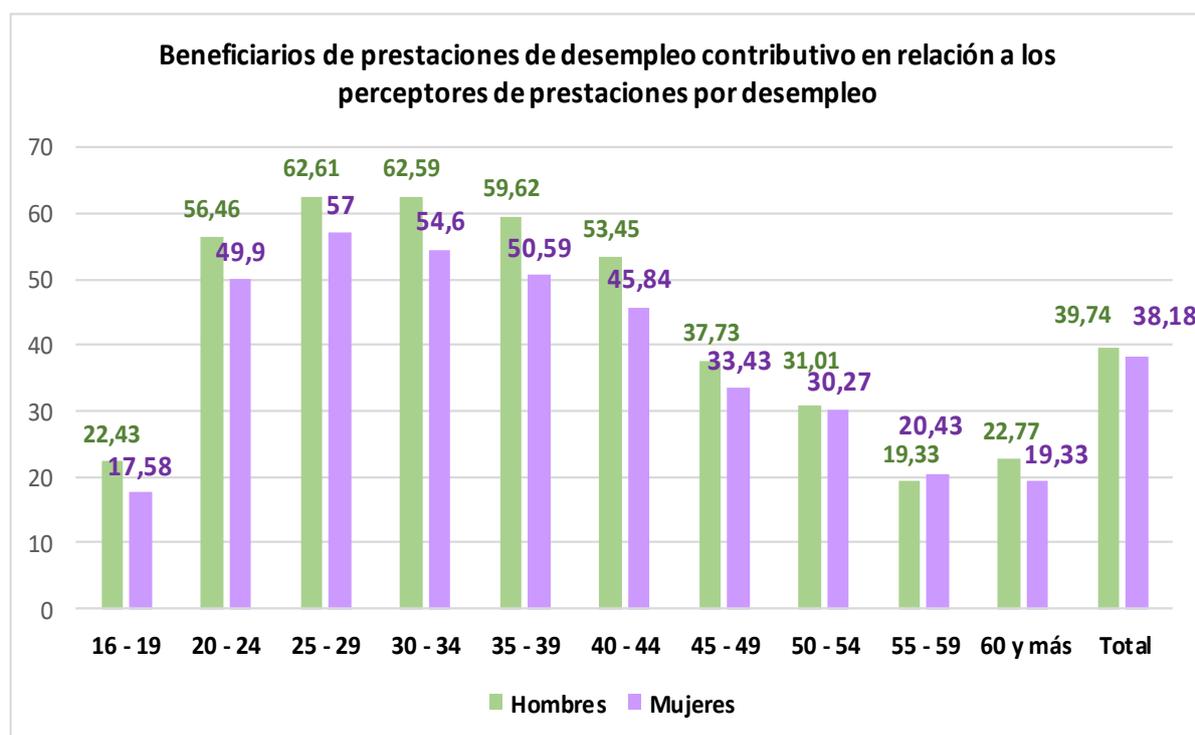
El subsidio agrario es una prestación por desempleo de los trabajadores eventuales del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social. Esta prestación es percibida por dos mujeres de cada tres perceptores.

Las personas que siguen en paro y no tienen derecho a la prestación contributiva ni al subsidio por desempleo, pueden solicitar la Renta Activa de Inserción (RAI). Ésta es solicitada en una proporción mayor de mujeres que de hombres.

El Programa de Activación para el Empleo, se trata de un programa específico y extraordinario de carácter temporal, dirigido a personas desempleadas de larga duración que comprende políticas activas de empleo e intermediación laboral gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo con la finalidad de incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo y ofrece una ayuda económica de acompañamiento gestionada por el Servicio Público de Empleo Estatal, vinculada a la participación en las mencionadas políticas de activación para el empleo. En estos programas participan un importante número de mujeres, el 64,64 % del total de las personas que acceden a ellos.

Por edades, entre 20 y 40 años se concentran la mayor parte de perceptores de desempleo contributivo tanto mujeres como hombres

A partir de los 40 años los perceptores de desempleo contributivo empiezan a descender drásticamente.

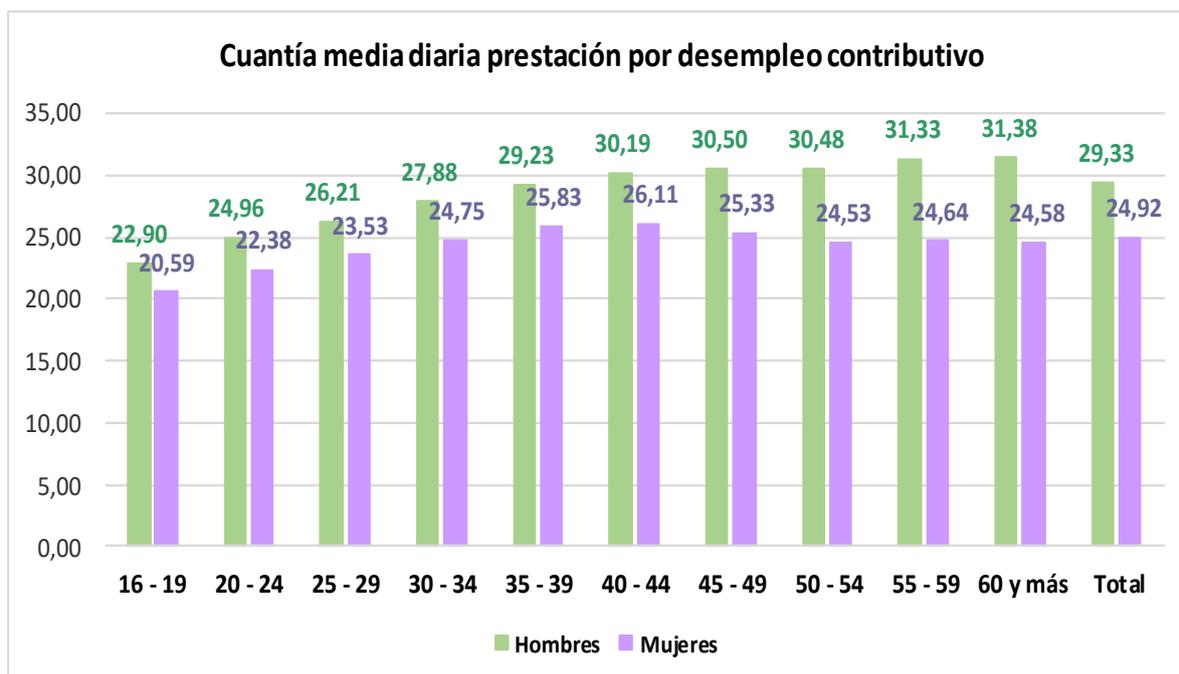


Fuente: Elaboración UGT a partir de datos del SEPE

Para todos los tramos de edad, a excepción de la franja entre 55 y 59 años, hay más hombres que mujeres como perceptores de desempleo contributivo.

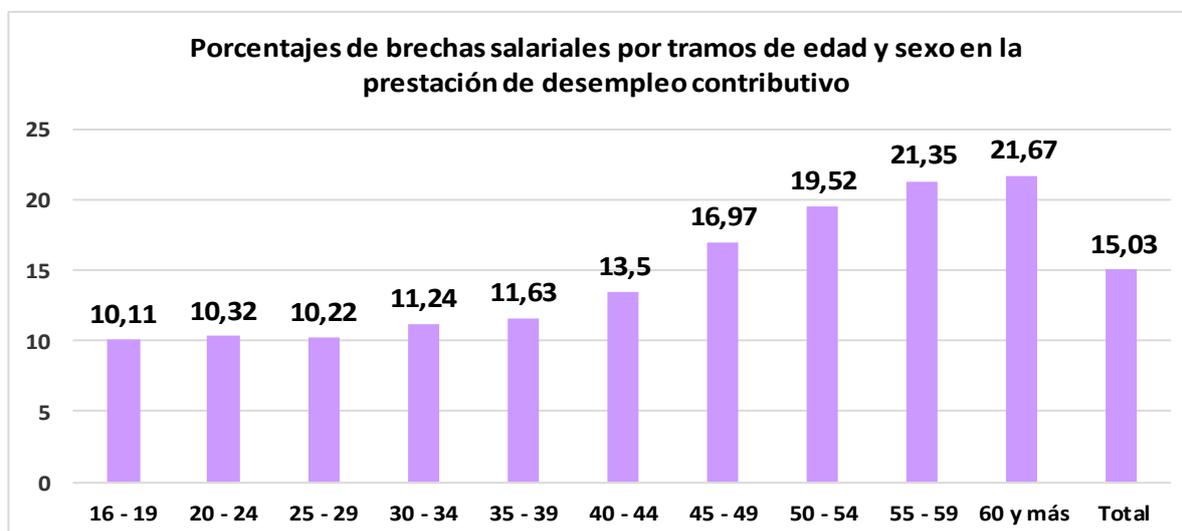
Sin embargo y resultado de las vidas laborales de unos y otras, las cuantías medias diarias que perciben, en el desempleo contributivo, son inferiores para ellas en todos los tramos de edad. La brecha salarial que las mujeres soportan en su vida laboral, inciden de manera directa en la protección social. El desempleo es uno de los aspectos en los que la brecha salarial tiene una de las consecuencias más nefastas, a la pérdida de empleo se añade la merma en las cuantías de las prestaciones.

Las cuantías medias diarias de la prestación por desempleo contributivo, en el caso de las mujeres no superan para ningún tramo de edad, los 26 euros diarios. Mientras que en el caso de los hombres esas cuantías medias, solo se sitúan por debajo de los 26 euros diarios, para los tramos de edad situados entre los 16 y 24 años. En estos tramos las mujeres perciben de media, dos euros menos por jornada.



Fuente: Elaboración UGT a partir de datos del SEPE

La brecha salarial más elevada del desempleo contributivo se produce, en las edades más avanzadas, y va en progresión creciente hasta situarse por encima del 21% a partir de los 55 años.



Fuente: Elaboración UGT a partir de datos del SEPE

Solo del desempleo contributivo, dejando al margen otras modalidades de prestaciones. Las 381.529 mujeres que en nuestro país están percibiendo una prestación vinculada a su trabajo, es decir que perciben una prestación de desempleo contributivo, soportan una brecha salarial del 15,03 %, que suponen, de media 3.175,20 euros anuales con respecto a los hombres. Una cantidad de 121.143.080 euros, que el Estado ahorra, como consecuencia de las discriminaciones que soportan las mujeres en el ámbito laboral. Así, el ahorro de los empresarios, proporciona un ahorro para el Estado.

La mayor parte de las mujeres inactivas, los son por dedicarse a las labores del hogar

Las mujeres son casi el sesenta por ciento de las personas inactivas (58,33%) en España, más del noventa por ciento de ellas (90,13), lo son por dedicarse a las *labores del hogar*.

Hay 6.630.975 hombres frente a 9.281.400 mujeres, es decir, que hay 2.650.425 mujeres más inactivas que hombres, sin embargo, las razones de esta inactividad son diferentes para ellos y ellas.

Mientras la mayor presencia de hombres inactivos está en la jubilación (jubilado o prejubilado), casi cuatro millones (3.997.425), la mayor presencia de mujeres inactivas está en las labores del hogar, más de tres millones de mujeres (3.389.900), se dedican únicamente en nuestro país, a cuidar del hogar y de la familia sin ningún tipo de remuneración.

Población inactiva desagregada por sexo y motivo de inactividad 2017

	Total hombres	Total mujeres	Diferencia H/M	% de mujeres s/ total población inactiva
Total	6.630.975	9.281.400	-2.650.425	58,33
Jubilado o prejubilado	3.997.425	2.229.775	1.767.650	35,81
Incapacidad permanente	580.225	677.000	+96.775	53,85
Estudiante	1.278.125	1.299.700	+21.575	50,42
Perceptor de pensión distinta de la de jubilación o prejubilación	166.600	1.542.875	+1.376.275	90,25
Labores del hogar	371.350	3.389.900	+3.018.550	90,13
Realizó sin remuneración trabajos sociales, actividades benéficas, etc.	2.975	3.525	+550	54,23
Otras	234.325	138.675	95.650	37,18

Fuente: Elaboración UGT a partir de datos EPA 2017

Las mujeres tienen también elevadísima presencia entre quienes reciben una pensión distinta a la de jubilación, más de un millón y medio de mujeres (1.542.875), frente a 166.600 hombres. También son mayoría entre las estudiantes, las personas inactivas por incapacidad permanente o las que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades benéficas, etc.

Las labores del hogar son la principal causa de inactividad de las mujeres en todas las Comunidades Autónomas

Las mujeres inactivas que se dedican a labores del hogar son mayoritarias respecto a los hombres independientemente del lugar en que residan, oscilando los porcentajes desde el 94% de Asturias, que tiene el porcentaje más elevado de mujeres inactivas por esta causa, hasta el 83,97% de Canarias, que tiene el porcentaje más bajo.

En Andalucía, la cifra de mujeres inactivas por labores del hogar es de casi setecientas mil (690.650). en el resto de comunidades la cifra no supera el medio millón.

Además de Asturias, Melilla, con un 93,96%, Aragón con el 93,51% y Cantabria con el 93,30% son las Comunidades con los porcentajes más elevados de mujeres que se dedican a labores del hogar.

Población inactiva por motivo de Labores del Hogar 2017					
Comunidades Autónomas	Totales	Total hombres	Total mujeres	Diferencias H/M	% mujeres s/ total población inactiva
Nacional	3.761.250	371.350	3.389.900	3.018.550	90,13
Andalucía	768.275	77.625	690.650	613.025	89,90
Aragón	99.700	6.475	93.225	86.750	93,51
Asturias	95.350	5.650	89.700	84.050	94,07
Baleares	90.775	13.625	77.150	63.525	84,99
Canarias	187.600	30.075	157.525	127.450	83,97
Cantabria	51.100	3.425	47.675	44.250	93,30
Castilla y León	219.750	17.850	201.900	184.050	91,88
Castilla-La Mancha	206.600	14.025	192.575	178.550	93,21
Cataluña	484.225	43.475	440.750	397.275	91,02
Comunidad Valenciana	384.400	37.125	347.275	310.150	90,34
Extremadura	107.925	9.600	98.325	88.725	91,10
Galicia	209.650	30.525	179.125	148.600	85,44
La Rioja	24.300	1.625	22.675	21.050	93,31
Madrid	468.400	46.975	421.425	374.450	89,97
Murcia	121.250	8.950	112.300	103.350	92,62
Navarra	48.050	6.150	41.900	35.750	87,20
País Vasco	175.825	16.500	159.325	142.825	90,62
Ceuta	10.600	1.250	9.350	8.100	88,21
Melilla	7.450	450	7.000	+6.550	93,96

Fuente: elaboración propia UGT a partir de EPA INE datos 2017

Por el contrario, los territorios con menor porcentaje de mujeres que se dedican a estas tareas los encontramos en los dos archipiélagos, donde este porcentaje no supera el 85 por ciento de mujeres inactivas por labores del hogar.

El 94,13% de las personas inactivas que no buscan empleo por dedicarse al cuidado de niños, adultos enfermos, discapacitados o mayores son mujeres.

Casi medio millón de mujeres (478.125 mujeres) frente a apenas 29.825 hombres no buscan empleo por dedicarse al cuidado de menores o adultos enfermos, y 1.282.750 mujeres (por 104.905 hombres) no lo hacen por tener otras responsabilidades familiares o personales.

Estos datos ponen de manifiesto una vez más la brecha de género cuando se trata de la asunción de las responsabilidades familiares. En el caso de los hombres, los que declaran que su motivo para no buscar empleo sea el cuidado de niños, adultos enfermos discapacitados, o mayores, tan solo son 5,87% de los hombres frente al 94,13 de mujeres.

Respecto al motivo de no buscar empleo porque consideran que no lo van a encontrar, las mujeres cerca al 70% (69,59%) creen que no lo van a encontrar, 246.350 mujeres frente a 107.650 hombres. El efecto desánimo afecta más a las mujeres debido precisamente a sus mayores dificultades para incorporarse y mantenerse en el mercado laboral.

Población inactiva desagregada por sexo y motivo de no buscar empleo 2017				
	Total hombres	Total mujeres	Diferencia	% de mujeres s/ total población inactiva
Cree que no lo va a encontrar	107.650	246.350	-138.700	69,59
Estar afectado por una regulación de empleo	9.000	3.900	5.100	30,23
Enfermedad o incapacidad propia	848.950	823.850	25.100	49,25
Cuidar niños o adultos enfermos, discapacitados o mayores	29.825	478.125	+448.300	94,13
Otras responsabilidades familiares o personales	104.905	1.282.750	+1.177.800	92,44
Estar cursando estudios o recibiendo formación	1.230.825	1.228.375	2.450	49,95
Estar jubilado	2.279.225	1.428.850	850.375	38,53
Otros motivos	234.550	1.240.225	+1.005.675	84,10
No sabe	11.625	12.525	+900	51,86
No clasificable	1.774.425	2.536.425	+762.000	58,84

Fuente: Elaboración UGT a partir de datos EPA 2017

Los datos de la tabla anterior ponen de manifiesto que en España se mantiene un gran déficit en la corresponsabilidad por parte de los hombres, ya se trate del uso de permisos no retribuidos (como son las excedencias o reducciones de jornada), de los que tienen empleo como en el caso de los inactivos.

Resumen y conclusiones

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del año 2017, no reflejan una mejoría de la situación de las mujeres en el mercado laboral, a pesar del contexto de recuperación económica. Las brechas de género continúan ampliándose.

La tasa de actividad femenina sigue descendiendo. Cada vez hay menos mujeres entre la población activa, 1.602.450 mujeres menos que hombres y la distancia con la tasa de actividad masculina se sitúa a casi once puntos y medio por debajo. Baleares (58,14%), Madrid (58,05%) y Cataluña (56,89%) son las comunidades que presentan las tasas de actividad más elevadas superando la media nacional situada en 53,25%, mientras las comunidades con las tasas de actividad más bajas son Asturias (46,59%), Extremadura (47,73%) y Ceuta (47,66%).

En España hay 10.266.275 hombres (tasa de empleo masculino de 54,60%) frente a 8.558.500 mujeres ocupadas (**tasa de empleo femenino 43,11%**) lo que supone **1.707.7758 mujeres ocupadas menos que hombres**. La brecha de género en la ocupación no deja de aumentar pasando de una diferencia de 9,83 puntos de diferencia en el 2013 a 11,49 puntos en el 2017. Baleares con un 50,88%, Madrid con 49,97% y Cataluña con un 48,70%, son las comunidades que presentan una tasa de empleo femenino más alto, superando la media nacional. Las comunidades que registran la tasa de empleo más bajo son Ceuta con 33,58%, Extremadura con un 33,08% y Melilla con un 30,79%.

La segregación en el mercado de trabajo es otra constante del empleo de las mujeres. **El 88,85% de las mujeres ocupadas trabaja en el sector servicios. Solo un 7,72 % en sector de la industria, 2,28% en agricultura y 1,16% en la construcción.** Y solo en seis de los grupos de ocupación, las mujeres no solo son mayoría, con porcentajes cercanos y superiores del 60% sino que además existe una gran diferencia con el número de hombres en valores absolutos ocupados en esos mismos grupos, como el grupo de trabajadores de los servicios de restauración son 59,56%, en el de técnicos profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza son el 69,30%, el 78,09% en los trabajadores de los servicios de salud; el 73,53% en el grupo de empleados de oficina que atienden al público, 59,56% en los empleados de oficina que no atienden al público. Y 1.185.875 mujeres ocupadas dentro de los trabajadores no cualificados en servicios (excepto transporte) frente a 282.275 hombres. En este grupo se encuentran las personas empleadas de hogar, personal de limpieza, ayudantes de preparación de alimentos, todas ellas ocupaciones feminizada.

Por el contrario, la presencia de mujeres es prácticamente testimonial en el grupo de trabajadores cualificados de la construcción las mujeres son el 1,02%, en conductores y operadores de maquinaria, el 3,90% de los ocupados son mujeres y en un 10,93% en las ocupaciones militares.

La **temporalidad y el menor número de mujeres con contratos indefinidos** ponen de manifiesto la precariedad de las mujeres y la dificultad para mantener el empleo. Las mujeres son **71,50% de los contratos temporales que se hacen para cubrir la ausencia total o parcial del trabajador**. Y en los contratos indefinidos son **62,36% de los contratos discontinuos**, aquellos que se desarrollan en determinados periodos al año, y por tanto cobran su salario solo en esos periodos que trabajan.

Las mujeres siguen siendo un año más las que, de forma mayoritaria, ocupan los empleos a tiempo parcial. 2.066.925 mujeres (73,32%) frente a 751.950 hombres (26,68%) están ocupadas a tiempo parcial. En la ocupación a tiempo completo la situación se invierte. Los hombres ocupados a tiempo completo son 9.514.300 (59,44%) frente a 6.491.600 mujeres (40,56%), existiendo una diferencia 3.022.700 menos de mujeres ocupadas con jornadas a tiempo completo.

La falta de voluntariedad caracteriza el trabajo a tiempo parcial en España. Cerca del 60% en el caso de las mujeres y más del 60% en el caso de los hombres, que trabajan a tiempo parcial, declaran hacerlo por no encontrar empleo a tiempo completo. Cuando el motivo de trabajar es por la atención de responsabilidades y cuidado de menores, personas con discapacidad o mayores, un 12,56% que lo hace son mujeres frente a 1,64% de los hombres.

El reparto del trabajo se polariza, remunerado para hombres y no remunerado para mujeres. **De media las mujeres desempeñan 5,9 horas menos que los hombres al trabajo remunerado y 12 horas más que ellos al trabajo no remunerado.** Analizadas estas diferencias por modalidad de jornada laboral, **en jornada completa los hombres trabajan de media tres horas más que las mujeres en el empleo remunerado, 11,3 horas menos que ellas en el empleo no remunerado.** En la jornada a tiempo parcial, los hombres solamente trabajan una hora más que las mujeres con esa modalidad de jornada, sin embargo, el trabajo no remunerado de las mujeres, es más del doble para esta modalidad de contratación

Mientras los hombres manifiestan dedicar a la semana dos horas al cuidado y educación de los hijos las mujeres dedican 4 horas a la semana. Con las tareas domésticas y la cocina los hombres en su mayoría declaran dedicar una hora a la semana y las mujeres dedican dos en su mayoría.

En 2017, año en el que el permiso de paternidad se elevó a 4 semanas, el permiso de paternidad ha aumentado en 20.164 permisos más (8,25%) respecto al año 2016 y **la diferencia entre los permisos de maternidad y paternidad se ha reducido** considerablemente pasando de un 12,22% a un 1,38%. Este dato se traduce en que ha habido solo 3.696 permisos más de maternidad que de paternidad.

Los permisos de maternidad son disfrutados únicamente por la madre en un 98,16% y solo un 1,84% son disfrutados por el padre u otro progenitor. Las excedencias (no retribuidas) por cuidado de familiar son casi exclusivamente para las mujeres (90,57%). Las excedencias por cuidado de hijos e hijas son disfrutadas en un 92,63% por mujeres frente al 7,37% por hombres. Si se tratan de excedencias por cuidado de familiares, la presencia de mujeres se reduce hasta 84,04% y la de hombres se incrementa 15,96%.

La tasa de paro femenino es de 19,03% frente al 15,66% de tasa de paro masculino. Además, la brecha de género en la tasa de paro sigue aumentando, situándose la diferencia en 3,37 puntos.

Por tramos de permanencia en el paro, en todos los tramos es igual o mayor la presencia de mujeres, siendo **las mujeres el 51% de los parados de muy larga duración (2 años o más).**

Las tasas más altas de paro femenino se encuentran en Melilla (37,56%), Extremadura (30,70%) y Ceuta (29,42%) y las más bajas en País Vasco (12,19%), Baleares (12,61%) y Madrid (13,93%).

De las 999.375 mujeres que perciben alguna prestación por desempleo, solo **38,17%**, **381.529 mujeres cobran la prestación contributiva por desempleo.**

Por tramos de edad, entre 20 y 40 años se concentran la mayor parte de los perceptores de desempleo contributivo, tanto mujeres como hombres. Como resultado de las vidas laborales de las mujeres y hombres, las cuantías medias diarias que perciben, en el desempleo contributivo, son inferiores para las mujeres en todos los tramos de edad.

Las **cuantías medias diarias de las prestaciones por desempleo contributivo en el caso de las mujeres no superan los 26 euros diarios** en todos los tramos de edad. **Para los hombres esa cuantía media, inferior a 26 euros diarios se produce solo en los tramos de edad situados entre los 16 y 24 años.** En esos tramos las mujeres perciben de media, dos euros menos por jornada.

La brecha salarial en el desempleo contributivo va en progresión creciente hasta situarse por encima del 21% a partir de los 55 años. Las **381.529** mujeres que en nuestro país están percibiendo una prestación vinculada a su trabajo, es decir que **perciben una prestación de desempleo contributivo, soportan una brecha salarial del 15,03 %**, que suponen de media, 3.175,20 euros anuales.

La mayoría de **las mujeres inactivas en España, lo son por dedicarse a labores del hogar**, más de tres millones de mujeres (3.389.900), por apenas 371.350 hombres, se dedican únicamente en nuestro país, a cuidar del hogar y de la familia sin ningún tipo de remuneración. Casi medio millón de estas mujeres (478.125 mujeres) frente a apenas 29.825 hombres no buscan empleo por dedicarse al cuidado de menores o adultos enfermos.

Del análisis de los datos de la EPA 2017 se desprende que la situación laboral de las mujeres no ha mejorado y que las brechas de género en el empleo se perpetúan y crecen de nuevo a pesar de las continuas afirmaciones del Gobierno del PP sobre la “mejor situación de las mujeres”. La falta de compromiso en la implementación de medidas de igualdad en el empleo, y el escaso conocimiento de la realidad de nuestro mercado laboral por parte de quienes tienen que poner en marcha estas medidas desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, están condenando a un gran número de mujeres a la pobreza laboral, y en ocasiones al abandono del mercado de trabajo para volver a las tareas de cuidado del hogar y de la familia.

Desde UGT queremos denunciar esta situación y exigir al Gobierno que se deje de “falsos anuncios” y adquiera un mayor compromiso con la mejora de la situación laboral de las mujeres y con la lucha contra la discriminación en el ámbito laboral.